



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, reguladas en la Orden de 2 de enero de 2009 y en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 14 de enero de 2010, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en el listado de 3 de diciembre, complementario a la relación definitiva de aprobados, correspondiente a la oferta de empleo público 2007, convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, del Cuerpo General de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000).

7

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la resolución que se cita.

10

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

10

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Dolores Alcalá González Profesora Titular de Universidad.

10



Resolución de 26 de enero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Guadix Martín Profesor Titular de Universidad.

11

Orden de 15 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía Correspondiente a la Consejería de Cultura.

46

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

12

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

12

Orden de 18 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y los Anexos del Decreto que se cita, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y se integra y se adscribe a puestos de la misma al personal transferido de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el Real Decreto que se cita.

49

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

16

Orden de 18 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

55

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

17

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores.

27

Orden de 19 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

57

Corrección de errores de la Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA núm. 244, de 16.12.2009).

59

Corrección de errores de la Resolución de 2 de enero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 18, de 28.1.2010).

35

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 2 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el otorgamiento de un préstamo a la empresa Urende, S.L.

59

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso- administrativo núm. P.A. 319/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

36

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 15 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

36

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 3 de febrero de 2010, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta, dimanante de apelación civil núm. 147/2009. (PD. 326/2010).

60

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1151/2008. (PD. 325/2010).

60

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se anuncia desierto el contrato de servicios que se indica, cofinanciado por la Unión Europea.

62

Resolución de 2 de febrero de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

62

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita.

62

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 328/2010).

63

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 329/2010).

63

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 330/2010).

64

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 331/2010).

64

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 332/2010).

65

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 333/2010).

65

Anuncio de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 334/2010).

65

EMPRESAS

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo, de licitación de las obras que se citan. (PP. 127/2010).

66

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

67

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

67

Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

67

Anuncio de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a la inscripción de actos registrales que no han podido ser notificados.

68

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

68

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

69

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

70

Anuncio de 1 de febrero de 2010, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

71

Anuncio de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

71

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

71

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

71

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

71

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

72

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

72

Anuncio de 27 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

72

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

73

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimentarios.

73

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las normas reguladoras de las piscinas de uso colectivo.

73

Anuncio de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

73

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

73

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, drogodependencias, comunidad gitana, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales y fomento del empleo.

74

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones de archivo recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

77

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Convenio de Colaboración que se cita.

78

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

78

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

78

Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo del menor que se cita.

80

Acuerdo de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo.

80

Acuerdo de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

80

Acuerdo de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto.

80

Anuncio de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

80

Anuncio de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

81

Anuncio de 3 febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

83

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Barranquitos».

85

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez».

86

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

86

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

87

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

87

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

87

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

87

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

88

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

88

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

88

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

88

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

89

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

89

Anuncio de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

89

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

89

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo para resolver y notificar procedimiento sancionador que se cita.

90

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución y cambio de instructor de procedimientos sancionadores que se citan.

90

Anuncio de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de información pública del proyecto que se cita.

90

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Huelma, por el que se hace pública la aprobación inicial, por el pleno municipal, de la bandera del municipio. (PP. 3742/2009).

101

Anuncio de 26 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Olvera, de modificación de las bases para la selección de plazas de Auxiliares de Clínica.

101

Anuncio de 8 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Utrera, de rectificación de errores de bases para la selección de personal laboral fijo (BOJA núm. 21, de 2.2.2010).

101

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2009-0034.

101

Anuncio de 5 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2008-229.

102

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 27 de enero de 2010, de la Sdad. Coop. And., Reformas e Instalaciones Arribas, de disolución. (PP. 197/2010).

102

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, reguladas en la Orden de 2 de enero de 2009 y en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre.

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Orden de 2 de enero de 2009 (BOJA núm. 8, de 14 de enero), ha establecido las bases reguladoras, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos durante el periodo 2008-2013, previstas en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre (BOE núm. 266, de 4 de noviembre).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera realizar la convocatoria pública para acceder a las subvenciones reguladas en dicha Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2010 la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos reguladas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 2 de enero de 2009, modificada por la Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 137, de 16 de julio), y en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, modificado por el Real Decreto 75/2009, de 30 de enero (BOE núm. 27, de 31 de enero).

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 28 de febrero de 2010.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes deberán formularse conforme a los modelos que figuran en el Anexo IA y IB (Solicitud, datos del solicitante y beneficiario/s) y IIA, IIB y IIC (Plan de reconversión) de la Orden de 2 de enero de 2009.

Cuarto. Financiación.

Estas ayudas se financiarán, conforme a la cuantía y porcentajes establecidos en el artículo 10 de la citada Orden, por el Estado, con cargo al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y por la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo al presupuesto de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.5 de la referida Orden de 2 de enero de 2009, la resolución deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para presentar las solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Directora General, P.S. (Decreto 172/2009, de 19.5), la Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 14 de enero de 2010, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en el listado de 3 de diciembre, complementario a la relación definitiva de aprobados, correspondiente a la oferta de empleo público 2007, convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, del Cuerpo General de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, el personal al que se refiere el Anexo I de esta Orden, para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y Empresas dependientes, el personal que se nombra en la presente Orden, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo I, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, postestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2008

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA EFECTUADA POR DE (BOJA Nº DE)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ/ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
48908161H EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MARTINEZ INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	MARIA JOSE DEFINITIVO	11326910 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,7500	1
48805669Z EDUCACIÓN	FERNANDEZ	GRAU D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ELISA DEFINITIVO	1126410 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,7450	2
30824397G EDUCACIÓN	RIOS	VILLODRES I.E.S. "MARTIN HALAJA"	EDUARDO ANTONIO DEFINITIVO	1330710 JAEN /CAROLINA [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	155,7400	3
44218099R EDUCACIÓN	SUERO	MORENO I.E.S. "MARTIN RIVERO"	Mª JOSE DEFINITIVO	2272310 MALAGA /RONDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	155,7300	4
34015697P EMPLEO	LUQUE	MUÑOZ CENTRO EMPLEO VILLACARRILLO	MARIA DEL ROSARIO DEFINITIVO	11191010 JAEN /VILLACARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	155,6650	5
26027119C EDUCACIÓN	MORILLAS	CONSUEGRA I.E.S. "MARTIN HALAJA"	Mª ISABEL DEFINITIVO	1330710 JAEN /CAROLINA [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	155,6250	6
30448398D EDUCACIÓN	ROLDAN	PAYON I.E.S. "FUENTE GRANDE"	GABRIEL DEFINITIVO	8731210 CADIZ /ALCALA DEL VALLE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,6250	7
45584964E EDUCACIÓN	MURILLO	GONZALEZ I.E.S. "ABDERRA"	SILVIA DEFINITIVO	2227010 ALMERIA /ADRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	155,6100	8
28479614W AGRICULTURA Y PESCA	CABALLERO	MARVIZON OFIC. COMARCAL AGRARIA SIERRA DE CADIZ	ANA ELISA DEFINITIVO	348710 CADIZ /OLVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	155,5500	9
75883916Q EDUCACIÓN	PINTADO	MEDEL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	LUIS ENRIQUE DEFINITIVO	7016610 CADIZ /ALGECIRAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,5450	10
25696443S EDUCACIÓN	UMAR	VENEGAS INST. EDUC. SEC. "AZAHAR"	MARIA VICTORIA DEFINITIVO	7771410 CADIZ /SAN MARTIN DEL TESORILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,5250	11
44357253M EDUCACIÓN	ARANDA	POVEDANO CONSERV. FLEM.MUSICA "MAESTRO PATERNA"	MARIA DEL PILAR DEFINITIVO	2742110 JAEN /CAZORLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	155,5050	12
52589734G EDUCACIÓN	CASTAÑO	CALVO I.E.S. "VIRGEN DEL MAR"	ANDRES DEFINITIVO	3140310 ALMERIA /ADRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	155,5000	13

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA EFECTUADA POR DE (BOJA Nº DE)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ/ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
25706782G EDUCACIÓN	MARTIN	REY I.E.S. "ANTONIO MACHADO"	GLORIA DEFINITIVO	3343910 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,4900	14
45653789P EDUCACIÓN	GARRIDO	REYERO CONSERV.PROF. MUSICA "MUÑOZ MOLLEDA"	PABLO DEFINITIVO	1637510 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,4100	15
29794762X EDUCACIÓN	FERNANDEZ	GARCIA I.E.S. "ANTONIO MACHADO"	PAULA DEFINITIVO	3343910 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,3900	16
31669826E EDUCACIÓN	CORCHADO	CARRANZA INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	MANUEL ANGEL DEFINITIVO	3342310 CADIZ /TARAGUILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,3850	17
48916000Z EDUCACIÓN	GARCIA DE SOTO	CAMACHO I.E.S. "RIO AGUAS"	MARIA DEL ROSARIO DEFINITIVO	2727010 ALMERIA /SORBAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	155,3750	18
27301222S EDUCACIÓN	GARVEY	RAMIREZ I.E.S. "MENENDEZ TOLOSA"	TERESA DEFINITIVO	2235910 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,3650	19
25667173R EMPLEO	LOPEZ	CARNERO OFICINA EMPLEO OLIVERA	CRISTINA DEFINITIVO	9234610 CADIZ /OLVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE CÁDIZ	155,3000	20
75809716Z EDUCACIÓN	MENA	GUTIERREZ I.E.S. "VILLA DE SETENIL"	SONIA DEFINITIVO	3342110 CADIZ /SEFENIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	155,2500	21
48918475M EDUCACIÓN	TOLEDO	CABALLERO I.E.S. "PICOS DEL GUADIANA"	NIGUEL ANGEL DEFINITIVO	3359910 JAEN /HUESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	155,2450	22
27312757G EDUCACIÓN	VELA	GARRIDO IES "VALLE DEL GUADALIMAR"	FELIPE JESUS DEFINITIVO	3361310 JAEN /PUENTE DE GENAVE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	155,2400	23
33389887G EDUCACIÓN	DIAZ	ROMERO I.E.S. "VELAD AL HAMAR"	CARMEN DEFINITIVO	3141510 ALMERIA /VELEZ RUBIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	155,1950	24
27319469T EDUCACIÓN	GALAN	CABELLO I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUENTES"	ELENA DEFINITIVO	2259310 JAEN /QUESADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	155,1250	25

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 6 de agosto de 2009 (BOJA núm. 48, de 19 de agosto),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado, por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 6.11.2009 (BOJA núm. 227, de 20.11.09) (Corrección de errores BOJA núm. 237, de 4.12.09); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

A N E X O

DNI: 25927937.
Primer apellido: Amate.
Segundo apellido: Campaña.
Nombre: Manuel.
Código pto. trabajo: 12181910.
Pto. trabajo adjud.: Coordinador.
Consejería/Org. Autónomo: Justicia y Admón. Pública.
Centro Directivo: D.G. Inf. y Sistemas.
Centro Destino: D.G. Inf. y Sistemas.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado

por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 228, de 23 de noviembre de 2009), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

DNI: 28.878.772-H.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Ortiz.
Nombre: Santiago.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Presupuestos.
Código puesto: 2144710.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Dolores Alcalá González Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 2009 (BOE de 2.9.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Dolores Alcalá González, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de repo-

sición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Guadix Martín Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2009 (BOE de 16.11.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se

establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Guadix Martín Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

A N E X O

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Auxiliar Gestión Secretaria/o.

C.P.T.: 6503610.

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Gr.: CD.

Cuerpo: PC1.

Área funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. específico: X-XX- 7.534,20.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Experiencia en archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario, despacho de correspondencia y atención de visitas.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz,

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo en el Hospital Universitario Puerta del Mar.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de enero de 2010.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Alguacil Herrero.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA
LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO
ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; Evaluación de las competencias profesionales; Evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias profesionales evaluables están recogidas en el baremo de méritos Anexo II de esta convocatoria. Las competencias profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considere más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de gestión: Cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el Servicio de Compras y Logística, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Planificación del Servicio de Compras y Logística.
 - Sistema Corporativo de Logística.
 - Sistema Integral de Gestión Logística (Siglo).
 - Manual de Acreditación Logística.
 - Acuerdos de Consumo.
 - Gestión de Suministros.
 - Compras y Aprovisionamiento.
 - Almacenes.

• Organización para alcanzar los objetivos que se establezcan.

• Dirección, liderazgo y desarrollo de los profesionales.

• Evaluación y control de las actividades planificadas en las distintas esferas que conforman el trabajo del Servicio.

• Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

1. Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecidos en los citados procedimientos.

2. Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

3. Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

4. Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado o Diplomado Universitario expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Administrativo de Compras y Logística.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales de Contratación Administrativa y Logística.

3.1.3. Dependencia Funcional: Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales de Contratación Administrativa y Logística.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Puerta del Mar.

3.1.5. Grupo Retributivo: A/B.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones:

• Planificación del Servicio de Compras y Logística:

- Adaptación a Sistema Corporativo de Logística.
- Adaptación a Sistema Integral de Gestión Logística (Siglo).
- Adaptación a Manual de Acreditación Logística.
- Acuerdos de Consumo. Gestión de Almacenes de consumo.

- Gestión de Suministros.

- Compras y Aprovisionamiento.

- Gestión de Almacenes.

• Proponer los objetivos anuales del Servicio y evaluar su cumplimiento de acuerdo con lo marcado por la Dirección Corporativa, así como los individuales del personal del Servicio.

• Gestión de los recursos humanos de su área de competencia.

• Coordinar las actividades administrativas del Servicio con el resto de áreas o servicios del Centro.

• Implicación en los sistemas de gestión de la calidad que se planteen desde la Dirección Corporativa.

• Promover el desarrollo profesional del personal.

• Colaborar para el mejor funcionamiento de los sistemas de información del Centro.

• Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en el Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la Organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, y se podrán obtener en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Puerta del Mar.

4.2. A la solicitud acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión del Servicio de Compras y Logística del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar y se presentarán en el Registro General del Centro, sito Avda. Ana de Viya, núm. 21, 11009 (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Puerta del Mar.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar aprobará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Puerta del Mar y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrita el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación que el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Universitario Puerta del Mar o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Centro, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio And-

luz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el art. 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz, y en la página web del SAS en el plazo máximo de seis meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en la misma podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta si no concurriera a la misma persona idónea para ocupar el puesto, lo que deberá acordarse de forma debidamente razonada.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la

que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
 con DNI número y domicilio en
 C.P., número de teléfono fijo
 y móvil, dirección de correo electrónico....., en posesión del título académico de
 y especialidad

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Compras y Logística del Hospital Universitario Puerta del Mar, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 21 de enero de 2010 y publicada en BOJA núm. de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones –en revistas– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.4.2.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Aprendizaje y mejora continua.

2.2. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.3. Gestión de equipos de trabajo.

2.4. Orientación a los resultados.

2.5. Orientación al usuario.

2.6. Trabajo en equipo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de Atribución de Competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.

Código puesto de trabajo: 2386910.

Denominación: Jefe/a del Servicio de Gestión.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel CD: 26.

Complemento específico: XXXX- 17.049,24 €.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9.6.03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA); el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero (LRJAP-PAC); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; las presentes bases de la convocatoria; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y las normas estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Como se establece en el artículo 65.2 de la LOU, así como en el 17.7 del RDH y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga (UMA), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, núm. 2, 29071, Málaga), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otra entidad bancaria) a la cuenta antes citada, indicando el código de las plazas.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2.c) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web de la UMA, www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora,

que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.4. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.5. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.6. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga.

En dicho acto, que tendrá carácter público, los concursantes, llamados por orden alfabético, entregarán la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo IV a la presente Resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

Además, en los concursos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad los candidatos aportarán un proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Master de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Asimismo, en los concursos de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad los candidatos aportarán:

a) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

b) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar

la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- Acta de constitución.
- Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
- Acta de celebración de las pruebas.

d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.

e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector o Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH o del capítulo III del RDA.

13.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b) y c) del apartado anterior, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

13.3. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.4. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo

máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.5. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 18 de enero de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 047CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Arqueología.
Departamento: Arqueología e Historia Medieval.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 048CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 049CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 050CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.
Departamento: Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 051CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Biología Celular y Genética.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 052CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.
Departamento: Biología Vegetal.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 053CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 054CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.
Departamento: Filosofía.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 055CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Análisis Matemático.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 056CUN09.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 048TUN09.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Griega.
Departamento: Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 049TUN09.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Prehistoria.
Departamento: Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 050TUN09.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 051TUN09.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Zoología.
Departamento: Biología Animal.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: Modelo de Solicitud

Convocada a concurso de acceso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		
Área de conocimiento		
Departamento		
Actividades asignadas a la plaza		
Fecha resolución convocatoria	Fecha publicación BOE	Código de la plaza

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	País	DNI / NIE / Pasaporte		

Domicilio para notificaciones

Dirección			Municipio		
Código postal	Provincia	País	Teléfono/s de contacto		

En caso de ser funcionario de carrera

Denominación del cuerpo			Fecha de ingreso		
Organismo			Nº de registro personal		
Situación administrativa					
<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Otra situación		

III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne la condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Ena.....de.....de 200....

(Firma)

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

ANEXO III

COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: 047CUN09.
 Área de conocimiento: Arqueología.
 Departamento: Arqueología e Historia Medieval.

Comisión Titular

Presidente: Don Pedro Rodríguez Oliva. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Pilar León-Castro Alonso. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don José Antonio Abásolo Álvarez. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Don Fernando Acuña Castroviejo. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 4: Doña Isabel Roda Llanza. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente

Presidente: Don José M. Luzón Nogué. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Doña Mercedes Roca Roumens. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Desiderio Vaquerizo Gil. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Juan Manuel Campos Carrasco. CU. Universidad de Huelva.

Vocal 4: Doña Francisca Chaves Tristán. CU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 048CUN09.
 Área de conocimiento: Derecho Penal.
 Departamento: Derecho Público.

Comisión Titular

Presidente: Don José Luis Díez Ripollés. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Patricia Raquel Laurenzo Copello. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Fermín Morales Prat. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Doña Mirentxu Corcoy Bidasolo. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Don Norberto de la Mata Barranco. CU. Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente

Presidente: Don Luis Gracia Martín. CU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don José Miguel Zugaldia Espinar. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Luis González Cussac. CU. Universidad Jaime I.

Vocal 3: Don Juan Terradillos Basoco. CU. Universidad de Cádiz.

Vocal 4: Don José Manuel Paredes Castañón. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 049CUN09.
 Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
 Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular

Presidente: Don Ángel Ignacio Pérez Gómez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Miguel Ángel Santos Guerra. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña María Clemente Linuesa. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Doña Juana M. Sancho Gil. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Don Juan M. Álvarez Méndez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Miguel López Melero. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Ángeles María Gervilla Castillo. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Francesc Imbernon Muñoz. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Benjamín Zufiaurre Goicoechea. CU. Universidad Pública de Navarra.

Vocal 4: Don Jorge Torres Santome. CU. Universidad de La Coruña.

Código de la plaza: 050CUN09.
 Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.
 Departamento: Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Igartua Salaverria. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 1: Don Luis Prieto Sanchis. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Don Modesto Saavedra López. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Marina Gascón Abellán. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 4: Doña María José Añón Roig. CU. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Presidente: Don Javier de Lucas Martín. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 1: Don Jesús Ignacio Martínez García. CU. Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don Juan Antonio García Amado. CU. Universidad de León.

Vocal 3: Don José Ignacio Lacasta Zabalza. CU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 4: Don Rafael de Asís Roig. CU. Universidad Carlos III.

Código de la plaza: 051CUN09.
 Área de conocimiento: Fisiología.
 Departamento: Biología Celular y Genética.

Comisión Titular

Presidente: Don Pedro Fernández Llebreg del Rey. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Salvador González Barón. Prof. Emérito. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don José Ángel Narváez Bueno. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña María Dolores Garcerá Zamorano. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Doña María Rosario Pásaro Dionisio. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Don Rafael Martínez Pardo. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 1: Don Joaquín Gutiérrez Fruitós. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Blas Torres Ruiz. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Francisco Vives Montero. CU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Don Manuel Ramírez Sánchez. CU. Universidad de Jaén.

Código de la plaza: 052CUN09.

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

Departamento: Biología Vegetal.

Comisión Titular

Presidente: Don Fernando Pliego Alfaro. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don José Antonio Fernández García. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Carmen Lluch Plá. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Manuel Pineda Priego. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Doña María Ángeles Pedreño García. CU. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente

Presidente: Don Manuel Acosta Echeverría. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 1: Don Juan Segura García del Río. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Doña María del Carmen Álvarez Tinaut. CU. Universidad de Extremadura.

Vocal 3: Don Roc Ros Palau. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Doña Ester Pérez Lorences. CU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 053CUN09.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión Titular

Presidente: Don José María Troya Linero. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Miguel Toro Bonilla. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña María Alpuente Frasnoro. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña Arantza Illarramendi Echave. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Don Ernesto Pimentel Sánchez. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Francisco Triguero Ruiz. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña María José Serna Iglesias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don José Riquelme Santos. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Michael González Harbour. CU. Universidad de Cantabria.

Vocal 4: Don Juan María Hernández Núñez. CU. Universidad de Extremadura.

Código de la plaza: 054CUN09.

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Departamento: Filosofía.

Comisión Titular

Presidente: Don Pascual Martínez Freire. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don José Sanmartín Espluges. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Doña Anna Estany Profits. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Doña María José Frapolli Sanz. CU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Don Ángel Nepomuceno Fernández. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Don Juan José Acero Fernández. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña María Gracia Manzano Arjona. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don Álvaro Moreno Bergareche. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Doña Amparo Gómez Rodríguez. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 4: Don Jesús Zamora Bonilla. CU. UNED.

Código de la plaza: 055CUN09.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Análisis Matemático.

Comisión Titular

Presidente: Don Alfredo Bermúdez de Castro. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Carlos Vázquez Cendón. CU. Universidad de La Coruña.

Vocal 3: Don Rodolfo Bermejo Bermejo. CU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Doña Rosa Donat Beneito. CU. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Presidente: Don José Durany Castrillo. CU. Universidad de Vigo.

Vocal 1: Doña Henar Herrero Sanz. CU. Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 2: Don Juan Soler Vizcaino. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Peregrina Quintela Estévez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 4: Doña Ana M.ª Carpio Rodríguez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 056CUN09.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada.

Comisión Titular

Presidente: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don José Juan Quesada Molina. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Alberto Márquez Pérez. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don José Ramón Gómez Martín. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Doña M.^a Luz Gandarias Núñez. CU. Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente

Presidente: Don José Manuel Ferrándiz Leal. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 1: Don Victoriano Ramírez González. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Carrillo Menéndez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Miguel Ángel Sanz Alix. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Doña Elena Blanca Medina Reus. CU. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 048TUN09.

Área de conocimiento: Filología Griega.

Departamento: Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación.

Comisión Titular

Presidente: Don Aurelio Pérez Jiménez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Montserrat Jufresa Muñoz. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Doña Carmen Morenilla Talens. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Juan Francisco Martos Montiel. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don José Raúl Caballero Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Doña Inés María Calero Secall. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don José María Candau Morón. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Aurelia Ruiz Sola. TU. Universidad de Burgos.

Vocal 3: Don Vicente Manuel Ramón Palerm. TU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 4: Don Carlos Jesús Alcalde Martín. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 049TUN09.

Área de conocimiento: Prehistoria.

Departamento: Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria.

Comisión Titular

Presidente: Don Germán Delibes de Castro. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Doña Concepción Blasco Bosqued. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don José Clemente Martín de la Cruz. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Trinidad Nájera Colino. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Don Juan Fernández Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Julio Fernández Manzano. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Doña Primitiva Bueno Ramírez. CU. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2: Doña Almudena Hernando Gonzalo. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Teresa Orozco Köhler. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Don José E. Ferrer Palma. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 050TUN09.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación.

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Jesús Zaro Vera. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Francisco Ruiz Noguera. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Fernando Toda Iglesia. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Doña María José Hernández Guerrero. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña M. Rosario Martín Ruano. TU. Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente

Presidente: Doña Gloria Corpas Pastor. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Vicente Víctor Fernández González. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña María Pilar Elena García. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Marcos Rodríguez Espinosa. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don Joan Manuel Verdegal Cerezo. TU. Universidad Jaime I.

Código de la plaza: 051TUN09.

Área de conocimiento: Zoología.

Departamento: Biología Animal.

Comisión Titular

Presidente: Don Ramón Muñoz-Chápuli Oriol. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Marina Teresa Blas Esteban. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Salustiano Mato de la Iglesia. CU. Universidad de Vigo.

Vocal 3: Don Juan Mario Vargas Yáñez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña María Eugenia Manjón-Cabeza Clouté. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Valentín Sans Coma. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Ana Sanz Rus. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Juan Manuel Pleguezuelos Gómez. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José Enrique García Raso. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña Ana Carmen Durán Boyero. TU. Universidad de Málaga.

ANEXO IV

CURRICULUM VITAE
MODELO NORMALIZADO ANECA
(Epígrafes)

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- Resumen del CV (comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas).

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.
- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

1. Actividad investigadora.

1.A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.

- 1.A.1. Publicaciones científicas indexadas.
- 1.A.2. Otras publicaciones científicas.
- 1.A.3. Libros y capítulos de libros.
- 1.A.4. Creaciones artísticas profesionales.
- 1.A.5. Congresos.
- 1.A.6. Conferencias y seminarios.

1.A.7. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (máximo 20 líneas).

1.B. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

1.B.1. Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de investigación. (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública.)

1.B.2. Otros méritos relacionados con la calidad y número de proyectos y contratos de investigación. (Describir hasta un máximo de 20 líneas.)

1.C. Calidad de la transferencia de los resultados.

1.C.1. Patentes y productos con Registro de Propiedad Intelectual.

1.C.2. Transferencia de conocimiento al sector productivo. (Describir en un máximo de 100 líneas.)

1.C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados. (Describir hasta un máximo de 20 líneas.)

1.D. Movilidad del profesorado.

1.D.1. Estancias en centros de investigación. (En especial las financiadas mediante programas competitivos.)

1.D.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado. (Describir hasta un máximo de 20 líneas.)

1.E. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (Describir en un máximo de 50 líneas.)

2. Actividad docente o profesional.

2.A. Dedicación docente.

2.A.1. Puestos docentes ocupados.

2.A.2. Dirección de tesis doctorales.

2.A.3. Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS, etc. (Número total y enumerar los dirigidos en los últimos 5 años.)

2.A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente. (Limitar el espacio.)

2.B. Calidad de la actividad docente.

2.B.1. Evaluaciones positivas de su actividad. (Añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1.)

2.B.2. Material docente original y publicaciones docentes.

2.B.3. Proyectos de innovación docente.

2.B.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente. (Describirlos en un máximo de 30 líneas.)

2.C. Calidad de la formación docente.

2.C.1. Participación, como ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria.

2.C.2. Participación, como asistente, en congresos orientados a la formación docente universitaria.

2.C.3. Estancias en centros docentes.

2.C.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

2.D. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.

2.D.1. Puestos ocupados y dedicación.

2.D.2. Evaluaciones positivas de su actividad. (Aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas.)

2.E. Otros méritos relacionados con la actividad profesional. (Describir en un máximo de 20 líneas.)

3. Formación académica.

3.A. Calidad de la formación predoctoral.

3.A.1. Titulación universitaria.

3.A.2. Becas.

3.A.3. Tesis doctoral.

3.A.4. Otros títulos.

3.A.5. Premios. (Enumerar y describir en un máximo de 20 líneas.)

3.A.6. Otros méritos asociados a la formación académica. (Enumerar y describir en un máximo de 20 líneas.)

3.B. Calidad de la formación posdoctoral.

3.B.1. Becas posdoctorales.

3.B.2. Otros méritos asociados a la calidad de la formación posdoctoral. (Enumerar y describir en un máximo de 20 líneas.)

3.C. Otros méritos asociados a la formación académica. (Describir en un máximo de 20 líneas.)

4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos.

4.1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las Universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.

4.2. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas durante al menos un año.

4.3. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso se será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06), y por el baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Contratado Doctor:

- Estar en posesión del grado de Doctor.

- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga, www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será

necesaria la compulsa de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Contratado Doctor:

- Fotocopia del título de Doctor.

- Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web de la UMA, www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones.

6.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

6.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

6.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de esta convocatoria,

cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

6.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Así mismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

7. Desarrollo del concurso.

7.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

7.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

7.3. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

7.4. Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro general de la Universidad de Málaga, una propuesta académica, por quintuplicado, que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule la plaza objeto del concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

7.5. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

8. Procedimiento selectivo.

8.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial, consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

8.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación

correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

8.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

9. Trámite de alegaciones.

9.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

9.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

10. Resolución del concurso.

10.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

10.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

10.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos académicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

10.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

11. Régimen de recursos.

11.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

11.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

12. Formalización de los contratos.

12.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo

cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

12.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, este decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

12.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

13. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 040CTD09.

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 031CTD09.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 041CTD09.

Área de conocimiento: Genética.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 042CTD09.

Área de conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN/NIF
FECHA DE NACIMIENTO <small> día mes año</small>	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR
CONTRATADO DOCTOR

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Grado de doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de curriculum vitae está en consonancia con el baremo de Contratación de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga.

ANEXO IV

COMISIONES DE EXPERTOS

Código de la plaza: 040CTD09.

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión Titular

Presidente: Don José Muñoz Pérez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Rafaela Benítez Rochel. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Ezequiel López Rubio. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Eva Millán Valdeperas. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don Francisco R. Villatoro Machuca. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Juan Ignacio Ramos Sobrados. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Carmen María García López. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Gonzalo Pascual Ramos Jiménez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Amparo Ruiz Sepúlveda. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don Lorenzo Mandow Andaluz. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 031CTD09.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión Titular

Presidente: Don Miguel de Aguilera Moyano. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Antonio Castilla Esparcia. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Carlos de las Heras Pedrosa. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Inmaculada José Martínez Martínez. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 4: Doña Ana María Almansa Martínez. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don José Soengas Pérez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: Doña María Teresa Otero Alvarado. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Ana María Jorge Alonso. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Inmaculada Postigo Gómez. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña Ana María Sedeño Valdellos. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 041CTD09.

Área de conocimiento: Genética.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Jiménez Martínez. CU. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 1: Don Cayo Juan Ramos Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Carmen del Rosario Beuzón López. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Teresa Roldán Arjona. TU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Don Rafael Rodríguez Daga. TU. Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente

Presidente: Don Josep Casadesus Pursals. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Francisco Javier Ruiz Albert. Prof. Contr. Dr. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña M. Cruz Muñoz Centeno. Prof. Contr. Dra. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Doña Julia Béjar Alvarado. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don Manuel Muñoz Ruiz. TU. Universidad Pablo de Olavide.

Código de la plaza: 042CTD09.

Área de conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física.

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Francisco Arenas Rosado. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Isabel López Tocón. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Fernando Márquez López. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 3: Doña Raquel Navarro Delgado. CU. U.N.E.D.

Vocal 4: Don Juan Carlos Otero Fernández de Molina. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Jesús Pérez Peña. CU. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1: Doña Beatriz Cabañas Galán. CU. Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 2: Doña M.^a Carmen Carmona Guzmán. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Doña M.^a Paz Sevilla Sierra. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Juan Soto Martín. TU. Universidad de Málaga.

ANEXO V

BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A) CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 10 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la nota media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la

Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

Puntuación expediente académico = Nota Media * 1,25.

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros:

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc., y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al me-

nos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de enero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 18, de 28.1.2010).

Detectados errores en la Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, en el texto de la citada convocatoria, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 4 (ref. 2437), donde dice:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

En el Anexo 5 (ref. 2438), donde dice:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.101,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 950 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

En el Anexo 12 (ref. 2445), donde dice:

Condiciones del contrato.

Duración: 5 meses.

Debe decir:

Condiciones del contrato.

Duración: 4 meses.

Granada, 8 de enero de 2010

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 319/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª José Crespo Navarro recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 319/08 contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 19 de noviembre de 2007 de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para cubrir mediante contrato laboral temporal posibles sustituciones del personal laboral dependiente de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla en la categoría de monitor de educación especial.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 18 de febrero de 2010 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

El Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 7 que la Consejería de Agricultura y Pesca mantiene sus actuales competencias.

Mediante el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, se establece una nueva distribución de competencias entre sus órganos directivos.

Como consecuencia de ello, y en virtud de la nueva distribución de competencias, se hace necesario adscribir a la Se-

cretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica los puestos de trabajo, actualmente, dependientes de la extinta Dirección General de la Producción Ecológica.

Por otro lado, los puestos de trabajo de la anterior Dirección General de Planificación y Análisis de Mercados se distribuyen según sus funciones entre la Secretaría General de Medio Rural y la Producción Ecológica, la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

Además, se adscriben a la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias los puestos de trabajo procedentes de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

En consecuencia, la presente Orden adecua la actual relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca a la nueva estructura orgánica, de acuerdo con las funciones y competencias atribuidas por el citado Decreto 172/2009.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.c), d) y h) del Decreto 390/1986, 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca queda modificada en los términos indicados Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIID	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA

CENTRO DESTINO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA

SEVILLA

ANADIDOS

9328810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO	24 XXXX-	12.079,44	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
9138910	SV. SISTEMAS ECOLÓGICOS DE PRODUCCIÓN...	1 F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA	28 XXXX-	21.024,00	3	SEVILLA
9139010	DP. SISTEMAS PRODUCCION VEGETAL ECOLOG.	1 F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	15.303,72	2 INGENIERO AGRONOMO LDO. C. BIOLÓGICAS	SEVILLA
9139110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. C. BIOLÓGICAS	SEVILLA
9139410	DP. SISTEMAS PROD. ANIMAL ECOLOGICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2 INGENIERO AGRONOMO LDO. C. BIOLÓGICAS INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1 INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139610	DP. AGROINDUSTRIA ECOLOGICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1 INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9141010	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1	SEVILLA
9141210	SV. CONTROL Y PROMOC. PRODUC. ECOLOGICA..	1 F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA	28 XXXX-	21.024,00	3	SEVILLA
9139810	DP. CONTROL PRODUCCION ECOLOGICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1 INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9140010	DP. PROMOCION PRODUCTOS ECOLOGICOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2	SEVILLA
9140110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1	SEVILLA
9140210	UN. TRAMITACION DE CONTROL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1	SEVILLA
1822510	SV. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	28 XXXX-	21.024,00	3	SEVILLA
9174510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA	27 XXXX-	18.924,60	3	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
281410	DP. ESTUDIOS.....	1 F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.634,36	2	SEVILLA
281810	ASESOR TÉCNICO-ESTUDIOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.340,64	1	SEVILLA
281610	DP. ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.163,84	2	SEVILLA
281710	ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	23 XXXX-	10.340,64	1	SEVILLA
280710	UN. SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO.....	1 F	PC	B-C	P-B2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	20 XXXX-	9.654,36	1	SEVILLA
281110	DP. PRECIOS Y COYUNTURA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.236,60	2	SEVILLA
281510	ASESOR TÉCNICO-INFORMACION.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX--	6.912,84	1	SEVILLA
281310	ASESOR TÉCNICO-PRECIOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX--	7.389,00	1	SEVILLA
2311810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA URB. Y ORD. TERRIT.	23 XX--	7.389,00	1	SEVILLA
11760610	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.911,12	1	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	Núm	As	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA

CENTRO DESTINO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA

SEVILLA

ANADIDOS

9140610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	5.053,68	INGENIERO TEC. AGRIC	SEVILLA
9140410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20	LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9140510	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20	INGENIERO AGRONOMO	SEVILLA
9140710	AUXILIAR DE GESTION.....	4 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.911,12	1	SEVILLA
11296310	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84		SEVILLA
11760710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84		SEVILLA
11760510	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20		SEVILLA
11296210	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.513,32		SEVILLA
12082210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.513,32		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.-DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL SEVILLA
 CENTRO DESTINO: D.G.-DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL SEVILLA

SUPRIMIDOS

1824110	SV. ASENTAMIENTOS AGRARIOS.....	1 F	PLD		A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	21.024,00	3		SEVILLA
2312910	DP. PATRIMONIO.....	1 F	PC		A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.770,24	2		SEVILLA
2314010	UN. GESTIÓN Y AD. PATRIMONIAL.....	1 F	PC		A-B	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.659,96	1		SEVILLA
2314810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	23 XX--	7.389,00	1 LDO. DERECHO		SEVILLA
2307010	DP. ASENTAMIENTOS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
2307810	NG. PROGRAMAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX---	7.659,96	1		SEVILLA
2314710	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.086,04	1		SEVILLA
1823710	SV. REGADIOS E INFRAESTRUCTURAS.....	1 F	PLD		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	28 XXXX-	21.024,00	3		SEVILLA
2306210	DP. PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	15.303,72	2		SEVILLA
2308110	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.086,04	1		SEVILLA
9613210	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
2306310	DP. GESTION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	14.163,84	2		SEVILLA
6722410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	10.340,64	1		SEVILLA
2335910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	11.248,92	1		SEVILLA
2334810	DP. SEGUIMIENTO Y CONT. OBRAS.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	14.634,36	2		SEVILLA
2334710	JF. OFICINA SUPERVISIÓN PROYECTOS.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	15.303,72	2		SEVILLA
2308410	AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN.....	1 F	PC		C	P-C2	OB. PÚB.Y CONST.	18 XXXX-	7.746,96	1		SEVILLA
6721410	SV. MODERNIZACIÓN Y EXPLOTACIONES.....	1 F	PLD		A	P-A2	ADM. AGRARIA	28 XXXX-	21.024,00	3		SEVILLA
2306910	DP. EXPLOTACIONES AGRARIAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
2309510	UN. REG. EXPLOTACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
2306810	DP. AYUDAS ESTRUCTURALES.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2		SEVILLA
2965510	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	6.086,04	1		SEVILLA
6784810	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
6784610	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
2339010	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.248,92	1		SEVILLA
2322010	NG. NORMALIZACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
6917410	TELEFONISTA.....	1 L	PC,S		V		TELEFONISTA	00 X----	1.992,00			SEVILLA
2308610	TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO.....	1 L	PC,S		III		TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----	2.313,96			SEVILLA
2309110	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1 L	PC,S		IV		AUXILIAR LABORATORIO	00 XX---	3.352,20			SEVILLA
6723010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,S0		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.437,84			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

CENTRO DESTINO: D. G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2309810	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1	F	PC,SO	D	P-D2	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE CONT.Y ANÁL. SALUD	14 X----	4.437,84			SEVILLA
6722610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84			SEVILLA
6784710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	5.053,68			SEVILLA
6722510	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20			SEVILLA
6722810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	6.476,16			SEVILLA
2309610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB. Y CONST.	23 XX--	7.389,00	1		SEVILLA
12091010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.513,32			SEVILLA
2308810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.911,12	1		SEVILLA
6784210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.248,92	1 LDO. DERECHO		SEVILLA
2675810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	11.828,16	2		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		Formación	
9328810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO	24 XXXX-	12.079,44	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
9138910	SV. SISTEMAS ECOLÓGICOS DE PRODUCCION...	1	F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA	28 XXXX-	21.024,00	3		SEVILLA
9139010	DP. SISTEMAS PRODUCCION VEGETAL ECOLÓG.	1	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	15.303,72	2	INGENIERO AGRONOMO LDO. C. BIOLÓGICAS	SEVILLA
9139110	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. C. BIOLÓGICAS	SEVILLA
9139410	DP. SISTEMAS PROD. ANIMAL ECOLÓGICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139610	DP. AGROINDUSTRIA ECOLÓGICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9141010	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
9141210	SV. CONTROL Y PROMOC. PRODUC. ECOLÓGICA..	1	F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA	28 XXXX-	21.024,00	3		SEVILLA
9139810	DP. CONTROL PRODUCCION ECOLÓGICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9139910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9140010	DP. PROMOCIÓN PRODUCTOS ECOLÓGICOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2		SEVILLA
9140110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1		SEVILLA
9140210	UN. TRAMITACION DE CONTROL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1		SEVILLA
9140610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	5.053,68		INGENIERO TEC. AGRIC LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9140410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20		INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9140510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20		INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	SEVILLA
9140710	AUXILIAR DE GESTION.....	4	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.911,12	1		SEVILLA
11296310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84			SEVILLA
11296210	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.513,32			SEVILLA
9080310	SECRETARIO/A DEL DIRECTOR/A GRAL.....	1	F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.776,16	1		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRODUCCION ECOLÓGICA

CENTRO DESTINO: D.G. PRODUCCION ECOLÓGICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIFICACION Y ANALISIS MERCADOS

CENTRO DESTINO: D.G.PLANIFICACION Y ANALISIS MERCADOS SEVILLA

SUPRIMIDOS

9174510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA	27 XXXX-	18.924,60	3		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1822510	SV. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	28 XXXX-	21.024,00	3		SEVILLA
281410	DP. ESTUDIOS.....	1 F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.634,36	2		SEVILLA
281810	ASESOR TECNICO-ESTUDIOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.340,64	1		SEVILLA
281610	DP. ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.163,84	2		SEVILLA
281710	ASESOR TECNICO-ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	23 XXXX-	10.340,64	1		SEVILLA
280710	UN. SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO.....	1 F	PC	B-C	P-B2	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	20 XXXX-	9.654,36	1		SEVILLA
281110	DP. PRECIOS Y COYUNTURA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
281510	ASESOR TECNICO-INFORMACION.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX--	6.912,84	1		SEVILLA
281310	ASESOR TECNICO-PRECIOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX--	7.389,00	1		SEVILLA
2311810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA URB. Y ORD. TERRIT.	23 XX--	7.389,00	1		SEVILLA
1825210	SV. PUBLICACIONES Y DIVULGACION.....	1 F	PLD	A-B	P-A2	DOC. PUBL. Y COM. SOC.	26 XXXX-	17.049,24	3		SEVILLA
2337510	DP. DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA.....	1 F	PC	A-B	P-A11	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
2337710	NG. RECURSOS FORMACION.....	1 F	PC	A-B	P-A2	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1		SEVILLA
2338910	UN. DOCUMENTACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.086,04	1		SEVILLA
2338710	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX--	6.839,04	1		SEVILLA
2337410	SC. PUBLICACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A11	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
2338210	NG. DIVULGACION.....	1 F	PC	A-B	P-A2	DOC. PUBL. Y COM. SOC.	23 XXXX-	10.715,40	1		SEVILLA
2338310	NG. EDICION Y DISTRIBUCION.....	1 F	PC	A-B	P-A2	DOC. PUBL. Y COM. SOC.	23 XX--	7.659,96	1		SEVILLA
11761010	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1 L	PC/S	IV		AUXILIAR LABORATORIO	00 XX--	3.352,20			SEVILLA
11760910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC/SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.437,84			SEVILLA
11760710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC/SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84			SEVILLA
11760510	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC/SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20			SEVILLA
12082210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC/SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.513,32			SEVILLA
11760610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.911,12	1		SEVILLA
2308710	SECRETARIO/A DEL DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.776,16	1		SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

1825210	SV. PUBLICACIONES Y DIVULGACION.....	1 F	PLD		A-B	P-A2	DOC. PUBL.Y COM.SOC.	26 XXXX-	17.049,24	3		SEVILLA
2337510	DF. DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA.....	1 F	PC		A-B	P-A11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
2337710	NG. RECURSOS FORMACION.....	1 F	PC		A-B	P-A2	INV.AMPL.FOR.AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.715,40	1		SEVILLA
2338910	UN. DOCUMENTACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.086,04	1		SEVILLA
2338710	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX--	6.839,04	1		SEVILLA
2337410	SC. PUBLICACIONES.....	1 F	PC		A-B	P-A11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.236,60	2		SEVILLA
2338210	NG. DIVULGACION.....	1 F	PC		A-B	P-A2	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	23 XXXX-	10.715,40	1		SEVILLA
2338310	NG. EDICION Y DISTRIBUCION.....	1 F	PC		A-B	P-A2	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	23 XX--	7.659,96	1		SEVILLA
11760910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO/PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.437,84			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	N ú m	A d	M o d o	T i p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI DP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS
 CENTRO DESTINO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS SEVILLA

ANADIDOS

1824110	SV. ASENTAMIENTOS AGRARIOS.....	1 F	PLD		A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	21.024,00	3			SEVILLA
2312910	DP. PATRIMONIO.....	1 F	PC		A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.770,24	2			SEVILLA
2314010	UNIDAD GESTION Y AD. PATRIMONIAL.....	1 F	PC		A-B	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.659,96	1			SEVILLA
2314810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	23 XX--	7.389,00	1 LDO.	DERECHO		SEVILLA
2307010	DP. ASENTAMIENTOS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.236,60	2			SEVILLA
2307810	NG. PROGRAMAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX---	7.659,96	1			SEVILLA
2314710	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.086,04	1			SEVILLA
1823710	SV. REGADIOS E INFRAESTRUCTURAS.....	1 F	PLD		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	28 XXXX-	21.024,00	3			SEVILLA
2306210	DP. PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	15.303,72	2			SEVILLA
2308110	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.086,04	1			SEVILLA
9613210	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
2306310	DP. GESTION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	14.163,84	2			SEVILLA
6722410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	10.340,64	1			SEVILLA
2335910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	11.248,92	1			SEVILLA
2334810	DP. SEGUIMIENTO Y CONT. OBRAS.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	14.634,36	2			SEVILLA
2334710	JEFE OF. SUP. DE PROYECTOS.....	1 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	15.303,72	2			SEVILLA
2308410	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION.....	1 F	PC		C	P-C2	OB. PÚB.Y CONST.	18 XXXX-	7.746,96	1			SEVILLA
6721410	SV. MODERNIZACION Y EXPLOTACIONES.....	1 F	PLD		A	P-A2	ADM. AGRARIA	28 XXXX-	21.024,00	3			SEVILLA
2306910	DP. EXPLOTACIONES AGRARIAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.236,60	2			SEVILLA
2309510	UN. REG. EXPLOTACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
2306810	DP. AYUDAS ESTRUCTURALES.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	14.163,84	2			SEVILLA
2965510	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	6.086,04	1			SEVILLA
6784810	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
6784610	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
2330010	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.248,92	1			SEVILLA
2322010	NG. NORMALIZACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
2675810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	11.828,16	2			SEVILLA
2309610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.389,00	1			SEVILLA
6784210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.248,92	1 LDO.	DERECHO		SEVILLA
2308810	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.911,12	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS SEVILLA
 CENTRO DESTINO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS SEVILLA

ANADIDOS

6917410	TELEFONISTA.....	1 L	PC,S	V	TELEFONISTA	00 X----	1.992,00				SEVILLA
2308610	TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO.....	1 L	PC,S	III	TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----	2.313,96				SEVILLA
2309110	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1 L	PC,S	IV	AUXILIAR LABORATORIO	00 XX--	3.352,20				SEVILLA
11761010	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1 L	S,PC	IV	AUXILIAR LABORATORIO	00 XX--	3.352,20				SEVILLA
6723010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.437,84				SEVILLA
2309810	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1 F	PC,SO	D	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE CONT. Y ANÁL. SALUD	14 X----	4.437,84				SEVILLA
6722610	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84				SEVILLA
6784710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	ADM. AGRARIA	18 X----	5.033,68				SEVILLA
6722510	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	PC,SO	A	ADM. AGRARIA	22 X----	5.407,20				SEVILLA
6722810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	6.476,16				SEVILLA
12091010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.513,32				SEVILLA
2309710	SECRETARIO/A DEL DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	C-D	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.776,16	1			SEVILLA

ORDEN de 15 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía Correspondiente a la Consejería de Cultura.

Mediante el Decreto 175/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 123/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, queda suprimida la Dirección General de Infraestructuras Culturales, asumiendo la Secretaría General de Políticas Culturales las competencias que conforme al Decreto 123/2008 correspondían al extinguido órgano directivo.

En consecuencia, la presente Orden modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, de forma que se adscriben a la Secretaría General de Políticas Culturales los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Infraestructuras Culturales, trasladando además, a fin de completar la mencionada Secretaría General, varios puestos de carácter Administrativo procedentes de la Dirección General de Museos y Arte Emergente y Dirección General de Bienes Culturales.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.c), d) y h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL. POLÍTICAS CULTURALES

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GRAL. POLÍTICAS CULTURALES SEVILLA

ANADIDOS

11676710	SV. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.024,00	3			SEVILLA
6921710	DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.236,60	2			SEVILLA
7109210	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTR. Y EQUIP.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	23 XX--	6.912,84	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA
6918710	NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23 XXXX-	10.715,40	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA
6919110	NG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
1465310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
1220810	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84				SEVILLA
1460510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	5.053,68				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES SEVILLA

SUPRIMIDOS

1465310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
---------	---------------------------------	-----	----	-----	------	--------------	----------	----------	---	--	--	---------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	RFTDP	C. Específico		Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE

CENTRO DESTINO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE

SEVILLA

MODIFICADOS

11301310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.569,84		SEVILLA
11301310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.569,84		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	RFTDP	C. Específico		Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL.INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

CENTRO DESTINO: D.GRAL.INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11676710	SV.DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	21.024,00	3	SEVILLA
6921710	DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.236,60	2	SEVILLA
7109210	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUC. Y EQUIPAM....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	23	XX---	6.912,84	1	SEVILLA
6919110	NG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.507,16	1	SEVILLA
6918710	NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23	XXXX-	10.715,40	1	SEVILLA
1460510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	5.053,68		SEVILLA
11823610	SECRETARIO/A D.G.....	1	F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.776,16	1	SEVILLA

ORDEN de 18 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y los Anexos del Decreto que se cita, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y se integra y se adscribe a puestos de la misma al personal transferido de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el Real Decreto que se cita.

Por Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, se modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua, con motivo de la transferencia de las competencias y del personal en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondiente a las aguas de la Cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, operada por el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre (BOE núm. 266, de 4 de noviembre).

Por el mismo Decreto se efectuó la integración del personal funcionario y del personal laboral traspasado en los cuerpos y especialidades de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los grupos y categorías profesionales del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía, respectivamente, así como su adscripción a los puestos creados con esta finalidad por el citado Decreto.

El Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, aprobado por el Real Decreto 1666/2008, prevé en su apartado «F.3» que en el supuesto de que fuera necesario introducir correcciones o rectificaciones en las relaciones nominales del personal que se traspasa, estas habrán de realizarse, previa constatación por ambas Administraciones, mediante Certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

Por otro lado, el apartado «F.4» del mencionado Real Decreto recoge que la incorporación a la Comunidad Autónoma de Andalucía del personal que se traspasa y que esté participando en algún proceso de provisión, promoción o consolidación que se haya iniciado con anterioridad a la fecha de efectos del traspaso, se realizará en los términos que resulte de su ejecución.

Con esta finalidad, la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias ha expedido con fechas 22 de junio, 28 de julio y 21 de septiembre de 2009 certificaciones sobre determinadas modificaciones que es preciso realizar en las relaciones del personal funcionario y laboral traspasado, anexas al citado Real Decreto.

Como consecuencia de todo lo expuesto, y de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 531/2008, que habilita a la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para que mediante Orden se efectúen las correcciones o modificaciones necesarias que deriven de las certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias, así como de las demás rectificaciones a que hubiere lugar,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en los apartados F.3. y F.4. del Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua queda modificada en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2. Modificación del Anexo II del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, por el que se integra al personal funcionario y laboral traspasado.

El Anexo II del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, queda modificado en los términos que se recogen en el Anexo II de esta Orden con los efectos que se señalan.

Artículo 3. Modificación del Anexo III del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, por el que se adscribe al personal funcionario y laboral traspasado.

El Anexo III del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, queda modificado en los términos que se recoge en el Anexo III de esta Orden con los efectos que se señalan.

Disposición final primera. Efectos de las modificaciones.

Los efectos administrativos y económicos derivados de las modificaciones a las que hacen referencia los artículos 1, 2 y 3 de esta Orden serán los que se relacionan en los Anexos II y III.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA AGUAS JAEN

CENTRO DESTINO: SISTEMA ALTO GUADIANA MENOR

JAEN

SUPRIMIDOS

11919110 PEÓN ESPECIALIZADO..... 1 L S,FC V PEÓN Y MOZO ESPECIAL 00 X---- 2.119,20 POZO ALCON

CENTRO DESTINO: SISTEMA REGULACION GENERAL

JAEN

AÑADIDOS

12239710 JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO 1 L PC,S III JF. SV. TCOS. Y/O MA 00 XX--- 2.747,88 VILLACARRILLO
JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

SUPRIMIDOS

11914610 VIGILANTE..... 1 L S,PC V VIGILANTE 00 X---- 2.119,20 VILLACARRILLO
JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS

12199610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.476,16 SEVILLA

MODIFICADOS

11947410 AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A..... 1 F PLD C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 16 X-XX- 7.534,20 1 SEVILLA

11947410 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.911,12 1 SEVILLA

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA						SEVILLA						
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA						SEVILLA						
AÑADIDOS 12199710 JEFE DE NEGOCIADO INFORMÁTICA..... 1 F PC C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 XXXX- 8.507,16 1 SEVILLA												

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA												
CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA						SEVILLA						
CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA						SEVILLA						
AÑADIDOS 12199810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.476,16 SEVILLA												

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm.	A. ú. d. m.	Tipo Adm.	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

12199910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F FC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.476,16 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm.	A. ú. d. m.	Tipo Adm.	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA GRANADA

GRANADA

ANADIDOS

12232910 ADMINISTRATIVO..... 1 F FC, SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.513,32 GRANADA

MODIFICADOS

11935110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 F FC, SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.476,16 GRANADA

11935110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F SO, FC D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.476,16 GRANADA

ANEXO II

FUNCIONARIOS						
Incluir en el ANEXO II del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona con los efectos que se especifican						
D.N.I./N.I.F.	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA INTEGRACIÓN	CUERPO/CATEGORIA PROF.	CLAVE/GRUPO
52224614D	SANTOS	MORCILLO	ANTONIO	19/02/2009	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	A2.20
44033618A	SOBRINO	GONZALEZ	NOELIA PILAR	19/02/2009	SUPERIOR FACULTATIVO	A1.20
28498628H	CONDE	VEGA	LAURA	20/02/2009	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C2.10
11421442X	GARCÍA	BLANCO	Mª DE LOS ÁNGELES	20/02/2009	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C2.10
44296672Y	BLANCO	BARRIO	ELISABETH	21/02/2009	SUPERIOR FACULTATIVO	A1.20
79220885F	JURADO	RIVAS	RAFAEL	21/02/2009	AYUDANTES TÉCNICOS DE LA J.A.	C1.20
09316777Y	RAMOS	GALLO	JOSÉ LUIS	21/02/2009	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C2.10
44041995P	GARCÍA	GARRORENA	ROCÍO	09/04/2009	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C2.10
Modificar el cuerpo de integración en el ANEXO II del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona con los efectos que se señalan.						
D.N.I./N.I.F.	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA INTEGRACIÓN	CUERPO/CATEGORIA PROF.	CLAVE/GRUPO
24186551G	MOLINA	CONTRERAS	EMILIA	12/07/2009	ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C1.10
LABORALES						
Modificar la categoría profesional de integración en el ANEXO II del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona con los efectos que se señalan.						
D.N.I./N.I.F.	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA MODIFICACIÓN	CUERPO/CATEGORIA PROF.	CLAVE/GRUPO
26423175Q	CASTRO	GRIMA	MANUEL	01/01/2009	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANT.	III
Excluir del ANEXO II del Decreto 531/2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona.						
D.N.I./N.I.F.	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA EXCLUSIÓN	CUERPO/CATEGORIA PROF.	CLAVE/GRUPO
52383876L	PISA	CAMACHO	RAÚL	01/01/2009	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	V

ANEXO III

FUNCIONARIOS

Incluir en el ANEXO III del Decreto 531./2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona

D.N.I./N.I.F	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA INTEGRACIÓN	CARÁCTER	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
28498628H	CONDE	VEGA	LAURA	20/02/2009	DEFINITIVO	11947410	AUXILIAR DE GESTIÓN	SEDE ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA
11421442X	GARCIA	BLANCO	Mª DE LOS ÁNGELES	20/02/2009	DEFINITIVO	12199610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA
44296672Y	BLANCO	BARRIO	ELISABETH	21/02/2009	DEFINITIVO	11936010	DP. AUTORIZACIÓN VERTIDOS	SEDE ADMINISTRATIVA	GRANADA	GRANADA
79220885F	JURADO	RIVAS	RAFAEL	21/02/2009	DEFINITIVO	12199710	JEFE NEGOCIADO INFORMATICA	DIRECCIÓN GERENCIA	SEVILLA	SEVILLA
09316777Y	RAMOS	GALLO	JOSÉ LUIS	21/02/2009	DEFINITIVO	12199810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA
44041995P	GARCIA	GARRORENA	ROCÍO	09/04/2009	DEFINITIVO	12199910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA

Modificar en el ANEXO III del Decreto 531./2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona

D.N.I./N.I.F	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA INTEGRACIÓN	CARÁCTER	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
52224614D	SANTOS	MORCILLO	ANTONIO	19/02/2009	DEFINITIVO	11944110	ASESOR TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA
44033618A	SOBRINO	GONZALEZ	NOELIA PILAR	19/02/2009	DEFINITIVO	11941710	DP. CALIDAD DE AGUAS	SEDE ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA
30174562B	MASA	SANCHEZ	MATEO	21/02/2009	DEFINITIVO	11939110	ASESOR TÉCNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	GRANADA	GRANADA
24186551G	MOLINA	CONTRERAS	EMILIA	12/07/2009	DEFINITIVO	12232910	ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	GRANADA	GRANADA

LABORALES

Modificar en el ANEXO III del Decreto 531./2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona

D.N.I./N.I.F	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA MODIFICACIÓN	CARÁCTER	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
26423175Q	CASTRO	GRIMA	MANUEL	01/01/2009	DEFINITIVO	12239710	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANT.	S-15 REGULACIÓN GENERAL	VILLACARRILLO	JAÉN

Excluir del ANEXO III del Decreto 531./2008, de 22 de diciembre, al personal que se relaciona

D.N.I./N.I.F	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	EFFECTOS DE LA EXCLUSIÓN	CARÁCTER	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
52383876L	PISA	CAMACHO	RAÚL	01/01/2009	DEFINITIVO	11919110	PEÓN ESPECIALIZADO	S-7 ALTO GUADIANA MENOR	POZO ALCÓN	JAÉN

ORDEN de 18 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

En aplicación de la Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 458/08, de 3 de noviembre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Granada, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, en el sentido que se indica en el Anexo a esta Orden.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al la Consejería de Educación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán de 5 de noviembre de 1992.

Sevilla, 18 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Número	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. DE E.G.B. "JABALCON"

BAZA

ANADIDOS

12262310 JEFE DE COCINA..... 1 L S,PC III JEFE DE COCINA 00 XXX-- 5.550,84 BAZA

SUPRIMIDOS

1294410 COCINERO..... 1 L PC,S IV COCINERO 00 X---- 2.552,28 BAZA

ORDEN de 19 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La Instalación Deportiva de Tiro Olímpico en Camas (Sevilla), bien de dominio público afecto a un uso general, se encuentra gestionada por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Sevilla.

El Decreto 496/1996, de 26 de noviembre, de constitución de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., establece en su artículo 2.b) que la sociedad tendrá por objeto la gestión de las instalaciones deportivas y la difusión del deporte en Andalucía.

En aras del principio de eficacia, a efecto de conseguir una agilización en la gestión y un óptimo nivel en el uso de las mismas, se consideró oportuno encomendar a la Empresa Pública del Deporte Andaluz la gestión de la misma.

En razón de ello la Orden de 4 de mayo de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, encomienda a la Empresa Pública de Deporte Andaluz la gestión de la Instalación Deportiva de Tiro Olímpico de Camas (Sevilla). Por ello se hace necesario la extinción de la relación de puestos de trabajo de dicha instalación.

En consecuencia, la presente Orden modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.l.h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte queda modificada en los términos expresados en el Anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 19 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

CENTRO DESTINO: INSTALACION DEPORTIVA TIRO OLIMPICO

CAMAS

SUPRIMIDOS

1543810	PEON.....	3	L	PC,S	V	PEÓN	00 X----	1.885,80				CAMAS
2190210	PEON.....	2	L	PC,S	V	PEÓN	00 X----	1.885,80				CAMAS
8279810	ORDENANZA.....	1	L	PC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.885,80				CAMAS PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1543710	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	1	L	PC,S	IV	OFICIAL 2ª OFICIOS	00 X----	2.552,28				CAMAS DOMINGOS Y FESTIVOS JORNADA PARTIDA CAMAS
1543910	DIRECTOR.....	1	F	PLD	A-B	ADM. PÚBLICA GESTION DEPORTIVA	26 XXXX-	13.769,16	3			CAMAS

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA núm. 244, de 16.12.2009).

Advertidos errores materiales en la Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA núm. 244, de 16 de diciembre de 2009), se procede a la subsanación de los mismos mediante la siguiente corrección de errores:

En el Sumario y en la página núm. 7 del citado BOJA, en el título de la norma, donde dice «Proyecto de Orden» debe decir: «Orden».

En la página núm. 7 del citado BOJA, en el artículo 3, Beneficiarios, en el apartado 3 in fine, donde dice: «deudoras» debe decir: «deudores».

En la página núm. 14 del citado BOJA, en el artículo 20, Justificación de las subvenciones, en el apartado 2.a), penúltima línea, donde dice: «Anexo III», debe decir: «Anexo V».

Sevilla, 18 de enero de 2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 2 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el otorgamiento de un préstamo a la empresa Urende, S.L.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.g) y h) del Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula su estructura orgánica, tiene asignada, entre otras, las competencias de cooperación económica y fomento de acciones en el campo de las actividades industriales y de cuantas iniciativas tiendan al desarrollo de la cultura emprendedora en la Comunidad Autónoma, mediante medidas de unificación, coordinación y apoyo que resulten pertinentes.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creada como instrumento de la Junta de Andalucía y adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene entre sus objetivos el de favorecer el desarrollo económico de Andalucía y mejorar su estructura productiva mediante la constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas, la concesión de créditos, préstamos y avales a empresas y, en general, la realización de todo tipo de operaciones mercantiles que tengan relación con la promoción económica de Andalucía.

De la misma forma, IDEA es la entidad gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (Jeremie), de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, en el que se establecen las disposiciones relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1260/1999.

Por su parte, la entidad Urende, S.L., a través de la Fundación Sánchez-Ramade, es una empresa comprometida con la divulgación de la cultura empresarial para contribuir a la consolidación de la empresa familiar, que tiene entre sus objetivos la realización de estudios especializados sobre cuestiones que afectan al mundo empresarial, la concesión de becas y ayudas de estudio e investigación, la promoción y participación en la implantación de programas de calidad, la promoción y defensa de la economía social y el fomento del desarrollo tecnológico. Se trata de un grupo empresarial de referencia a nivel nacional, constituyendo el único gran actor en el mercado de los electrodomésticos y la electrónica de consumo con sede social en Andalucía.

Con la concesión del préstamo objeto del presente Acuerdo se contribuirá al mantenimiento del empleo de los 920 trabajadores y trabajadoras de Urende, S.L., a la proyección de la empresa aún más a nivel nacional y al mejor posicionamiento tras la crisis económica actual de dicho grupo andaluz en el sector de la distribución.

El otorgamiento del préstamo objeto del presente Acuerdo se autoriza con cargo a la «Línea de Capital Desarrollo y Capitalización» prevista en el Acuerdo de Financiación del Instrumento de 24 de febrero de 2009, destinada a potenciar actuaciones en el ámbito del capital-desarrollo para inversiones en empresas con un potencial de crecimiento importante y con necesidades de capital en su fase de expansión, incluyendo actuaciones dirigidas a la globalización de la actividad empresarial en un sentido amplio y que hoy por hoy no encuentra una respuesta financiera adecuada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar los contratos y cualquier otra operación que pretendan celebrar, entre otras, las entidades previstas en el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo importe global sea igual o superior a doce millones de euros (12.000.000,00 €).

Asimismo, y de acuerdo con la normativa de autorización del Fondo Jeremie, al tratarse de un expediente de gasto superior a tres millones de euros (3.000.000,00 €), se ha llevado a cabo la ratificación de la operación por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su sesión del día 26 de enero de 2010.

En su virtud, vista la propuesta de inversión formulada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en su calidad de entidad gestora de los fondos, ratificada en Consejo de Administración de Jeremie en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2009, y atendiendo a las disposiciones reguladoras del Fondo, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa su deliberación, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 2 de febrero de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Autorizar el gasto para el otorgamiento de un préstamo por importe de hasta doce millones de euros (12.000.000,00 €) con cargo a Línea Capital Desarrollo y Globalización del Fondo Jeremie, a favor de la entidad Urende, S.L., por un plazo de hasta 10 meses, sin carencia, a un tipo de interés fijo del 3,45% anual, con liquidación trimestral de intereses y cuota única de amortización.

Segundo. Facultar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para adoptar las resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 2 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 3 de febrero de 2010, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta, dimanante de apelación civil núm. 147/2009. (PD. 326/2010).

NIG: 2906742C20060019786.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 147/2009.

Negociado:

Asunto: 400165/2009.

Autos de: Procedimiento Ordinario 977/2006.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga.

Apelante: Ignacio Hidalgo Gallego.

Procuradora: María Dolores Gutiérrez Portales.

Abogado: Cubero Martín, Miguel Ángel.

Apelada: Inmobiliaria Vandelvira, S.A. (Rebelde).

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rolo de apelación civil núm. 147/09, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 977/06 del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, en el que ha recaído sentencia y auto aclaratorio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 587

Audiencia Provincial Málaga

Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga.

Presidente Ilmo. Sr.

Don Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Magistrados, Ilmos. Sres.

Don Joaquin Delgado Baena.

Don Alejandro Martín Delgado.

Referencia:

Juzgado de Procedencia: Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga.

Rollo de Apelación núm. 147/2009.

Juicio núm. 977/2006.

En la Ciudad de Málaga, a quince de diciembre de dos mil nueve.

Visto, por la Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Procedimiento Ordinario seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Ignacio Hidalgo Gallego que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador doña María Dolores Gutiérrez Portales y defendido por el Letrado don Cubero Martín, Miguel Ángel. Es parte recurrida Inmobiliaria Vandelvira, S.A. (Rebelde), que en la instancia ha litigado como parte demandada.

FALLAMOS

Que, estimando el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, don Ignacio Hidalgo Gallego, contra la Sentencia dictada en fecha 21 de julio de 2008 por el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga en los autos civiles de Juicio Ordinario núm. 977/06, promovidos por aquel contra la entidad mercantil Inmobiliaria Vandelvira, S.A., de los que dimana el presente rolo, debemos revocar y revocamos dicha resolución y, en su lugar, con estimación de la demanda, acordamos lo siguiente:

1. Declarar suficientemente acreditada la adquisición, por don Ignacio Hidalgo Gallego, don Manuel Ignacio Hidalgo Sousa, doña Patricia Virginia Hidalgo Sousa, doña Aurora Hidalgo Sousa y doña Dolores Jiménez Hidalgo, del dominio de la finca urbana consistente en vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Seis de Málaga, tomo 1.396, folio 117, finca registral núm. 9787/8; estando inscrita a favor de la mercantil Inmobiliaria Vandelvira, S.A., demandada en el proceso.

2. Como consecuencia de la anterior declaración, mandar la inscripción de la referida titularidad dominical en el Registro de la Propiedad, librándose el oportuno mandamiento a fin de que se extienda inscripción de dominio de la finca antes reseñada a favor de sus titulares, en la siguiente proporción: a) cuatro sextas partes indivisas a favor de don Ignacio Hidalgo Gallego; b) una sexta parte indivisa a favor de don Manuel Ignacio, doña Patricia Virginia y doña Aurora Hidalgo Sousa; y c) una sexta parte indivisa a favor de doña Dolores Jiménez Hidalgo.

Ello con expresa condena de la demandada al pago de las costas procesales causadas en la primera instancia, y sin expresa imposición de las costas procesales de la segunda instancia.

Sentencia aclarada por Auto de fecha 25 de enero de 2010, cuya parte dispositiva establece: «Procede rectificar el Fallo y Fundamento de Derecho Primero de la Sentencia en el sentido de que, donde dice: «fincal registral núm. 9787/8», debe decir: «finca registral 9787/B», manteniéndose inalterable el resto de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la apelada rebelde, Inmobiliaria Vandelvira, S.A., expido el presente en Málaga, a 3 de febrero de 2010.- El Presidente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1151/2008. (PD. 325/2010).

NIG: 2906942C20080007648.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1151/2008. Negociado: 01.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Solriver 2007, S.L.

Procurador: Sr. Luis Roldán Pérez.

Letrado: Sr. Eduardo Muriedas Benitez.

Contra: Don Iam Granger y don Peter Crookshank.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1151/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella a instancia de Solriver 2007, S.L. contra don lam Granger y don Peter Crookshank sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA 202/09

En Marbella, a 23 de noviembre de 2009.

Vistos por mí, doña Belén Sánchez Vallejo, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella y su Partido, los presentes autos de Juicio Ordinario registrados en este Juzgado bajo número 1151/08, seguidos a instancia de la entidad Solriver 2007, S.L., representada por el Procurador don Luis Roldan Pérez y asistida por el Letrado don Eduardo Muriedas Benítez, contra don lam Granger y don Peter Crookshank, declarados en situación procesal de rebeldía; sobre acción de reclamación de cantidad, se ha dictado la presente sentencia con base a los siguientes

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada, a instancia de la entidad Solriver 2007, S.L., representada por el Procurador don Luis Roldan Pérez y asistida por el Letrado don Eduardo Muriedas Benítez contra don lam Granger y don Peter Crookshank, declarados en situación procesal de rebeldía; debo condenar y condeno la expresada parte demandada a que satisfaga solidariamente a la actora la suma de dieciséis mil ochocientos treinta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (16.833,54 euros), junto al interés por mora procesal que al acreedor reconoce el artículo 576 LEC.

Todo ello con expresa condena del demandado al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente a las partes, poniéndose en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, el cual habrá de anunciarse, en su caso, ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Librese y únase testimonio de la presente a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don lam Granger y don Peter Crookshank, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a veintiuno de enero de dos mil diez.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se anuncia desierto el contrato de servicios que se indica, cofinanciado por la Unión Europea.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.
 - c) Número de expediente: FE.11/09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Contratación de servicios a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de apoyo a las tareas de gestión, seguimiento y control relacionadas con los programas de cooperación transfronteriza para el periodo 2007-2013, en el ámbito de la Junta de Andalucía».
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación de los anuncios de licitación:
 - e) DOUE núm. S 222, de 18 de noviembre de 2009.
 - f) BOE núm. 294, de 7 de diciembre de 2009.
 - g) BOJA núm. 235, de 2 de diciembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinticinco mil euros (125.000 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de veinte mil euros (20.000 €), cofinanciado con Fondos de la Unión Europea.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha resolución declaración desierto: 27 de enero de 2010.
 - b) Contratista: Desierto.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- La Directora General, Patricia Eguilior Arranz.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 01/09-SE-PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de octubre de 2009 (BOJA núm. 196).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: 206.896,55 €, IVA excluido. IVA: 33.103,45 €. Total: 240.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: Limpiezas y Mantenimientos Sevilla, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 193.214,93 €, IVA excluido. IVA: 30.914,39 €. Total: 224.129,32 €.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- La Dirección, P.D. (Resolución de 1.7.2009), el Secretario General, José M.ª Alba Bautista.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato del «Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía», que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo.
 - c) Número del expediente: 325/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde la firma del contrato.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 5.11.09.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: 102.750,00 euros.
 - IVA (16%): 16.440,00 euro.
 - Total: 119.190,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.12.2009.
 - b) Contratista: Securitas, Seguridad España, S.A.
 - c) Importe de adjudicación. Importe sin IVA: 99.579,00 euros. IVA (16%): 15.932,64 euros. Importe total: 115.511,64 euros.
6. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.
7. Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 328/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato: Expediente: C-CO7009/CEJO. Obra de remodelación de la intersección A-445 de Posadas a La Carlota con la CO-3307 y la CO-3308, p.k. 20.

a) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

b) Plazo: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta euros (486.750,00), IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 1 Categoría c.

- Grupo G Subgrupo 4 Categoría c.

- Grupo E Subgrupo 1 Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 329/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato: Expediente: C-HU7020/CEJO. Obra de elevación de rasante y construcción en la carretera A-490. Tramo: P.K. 3+500 al 4+500.

a) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

b) Plazo: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos cincuenta mil euros (950.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 2 Categoría c.

- Grupo G Subgrupo 4 Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas, del día 24 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 330/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

a) Objeto del contrato: Expediente: C-SE7028/CEJO. Obra de mejora de seguridad vial en la intersección de la A-473 con la SE-3401 (acceso a tanatorio de Sanlúcar la Mayor).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones un mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y cuatro céntimos (2.001.999,94), IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 2 Categoría e.

- Grupo B Subgrupo 2 Categoría d.

- Grupo G Subgrupo 4 Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 22 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 331/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

a) Objeto del contrato: Expediente: C-HU7019/CEJO. Obra de mejora de seguridad vial de la intersección de la carretera A-493 con la A-472 en La Palma del Condado (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España

c) Plazo: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y seis euros con cuarenta céntimos (499.596,40), IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 332/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

a) Objeto del contrato: Expediente: C-SE7029/CEJO. Obra de mejora de seguridad vial en el eje viario A-8077 Salteras-Olivares (ejecución carril bici e iluminación travesía de Salteras).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos noventa y seis mil trescientos veinticinco euros con ochenta y dos céntimos (1.596.325,82), IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo G Subgrupo 4 Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 22 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 333/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante:

Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
web corporativa: www.giasa.com

2. Objeto del contrato: Expediente: C-CO7008/CEJO. Obra de actuación de emergencia en la carretera A-3133, de Puente Genil a La Rambla.

a) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España

b) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos veinticinco mil trescientos tres euros con cuarenta y nueve céntimos (525.303,49) IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 4 00; Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita. (PD. 334/2010).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante:

Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com

2. Objeto del contrato: Expediente: C-SE7027/CEJO. Obra de refuerzo de firme en la carretera A-8127, tramo: P.k. 0+000 al 15+190, Montellano-Coripe.

a) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

b) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ochocientos noventa mil quinientos setenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos (1.890.578,34) IVA incluido.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación. Hasta las 12,00 horas del día 22 de marzo de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

EMPRESAS

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo, de licitación de las obras que se citan. (PP. 127/2010).

Convocatoria de concurso para la ejecución de la obra correspondiente al Proyecto de Modernización y Consolidación de la Zona Regable de la Comunidad de Regantes del

Sur-Andévalo, término municipal de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del Objeto: Consiste en la ejecución de las siguientes obras: Modernización de Estaciones de Bombeo, Red de Riego, acondicionamiento de una balsa de riego existente así como el control y automatismo de la Zona Regable (Telecontrol).

b) División en lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de los Castillejos, Gibrallón, San Bartolomé de la Torre y Cartaya (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.953.133,50 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional. Importe total: 59.062,67 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo.

b) Domicilio: Paraje Las Bodegas s/n.

c) Localidad y código postal: San Bartolomé de la Torre (Huelva) 21510.

d) Teléfonos: 959 392 624 – 959 393 057.

e) Teléfono: 959 390 711.

f) Fecha límite de obtención de documentación: Siete días naturales antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisito específico del contratista.

a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Sí.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de la presentación: 26 días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo.

Domicilio: Paraje Las Bodegas, s/n (Cruce Ctra. Cartaya-Tariquejos con San Bartolomé de la Torre).

Localidad y código postal: San Bartolomé de la Torre (Huelva) 21510.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta (concurso): 10 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas económicas.

a) Entidad: Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo.

b) Domicilio: Paraje Las Bodegas, s/n (Cruce Ctra. Cartaya-Tariquejos con San Bartolomé de la Torre).

c) Localidad y código postal: San Bartolomé de la Torre (Huelva) 21510.

d) Fecha: 10 días naturales después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce.

10. Gastos de anuncio. A cargo del adjudicatario.

11. Esta inversión esta subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Unión Europea (FEADER). Expte. AI/21/2008/0037.

12. Portal informático: www.surandevalo.net. e-mail: surandevalo@surandevalo.net

San Bartolomé de la Torre, 21 de enero de 2010.- El Secretario-Gerente, Antonio Mira Toscano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: José Hermoso Vargas.

NIF: 28.219.171-B.

Expediente: H-72/09-EP.

Fecha: 10 de enero de 2010.

Acto notificado: Propuesta de resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Grave, art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 26 de enero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-228/09.

Encausada: María del Carmen Nieto Beas.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte: S-126/2009.

Encausado: Captoil, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia

y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a la inscripción de actos registrales que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesada: Panadería Dancauces, S. Coop. And.
Expediente: HURCA01132.
Acto notificado: Depósito de cuentas ejercicio 2006 y cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Construcciones Lepe, S. Coop. And.
Expediente: HURCA00221.
Acto notificado: Renovación del Consejo Rector e Interventor.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Bazar Brahim, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 01060.
Acto notificado: Depósito de cuentas ejercicios 2006, 2007 y 2008.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Doalan, S. Coop. And.
Expediente: HURCA00937.
Acto notificado: Cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Onubense Impresión, S. Coop. And.
Expediente: HURCA01002.
Acto notificado: Cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: La Oropéndola, S. Coop. And.
Expediente: HURCA00608.
Acto notificado: Cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Sociedad Cooperativa Andaluza Industrial de Villalba (Cocivil).
Expediente: HURCA00224.
Acto notificado: Depósito de cuentas ejercicio 2006.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Ferralla Gibraonuba 2006, S. Coop. And.
Expediente: HURCA01254.
Acto notificado: Depósito de cuentas de los ejercicios 2006 y 2007.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Fibralluz, S. Coop. And.
Expediente: HURCA01061.
Acto notificado: Depósito de cuentas de los ejercicios 2001 al 2007.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Garba, S. Coop. And.
Expediente: HURCA01040.
Acto notificado: Cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: Gramarco, S. Coop. And.
Expediente: HURCA00985.
Acto notificado: Cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesada: La Esquinita, S. Coop. And.
Expediente: HURCA01046.
Acto notificado: Cierre registral.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Huelva, 1 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CLECE FS SA	MA/PCD/00041/2009	4.275,00	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO EDEN ROC I	MA/PCD/00040/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00043/2009	11.721,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00044/2009	11.721,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00046/2009	7.814,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00047/2009	19.535,00	Creación Empleo Estable
AQUAGEST-SUR,S.A	MA/PCD/00049/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00051/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
C. D. SOCIEDAD DE CAZADORES DE CUEVAS BAJAS	MA/PCD/00056/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
PINTURAS MALAGA COLOR, S.L.	MA/PCD/00057/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
VASCO INFORMATICA, S.L.	MA/PCD/00060/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
JAVIER QUERO MATEO	MA/PCD/00035/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
BODEGAS QUITAPENAS, S.L.	MA/TPE/00390/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
CIAL NAVARRO HNOS SA	MA/TPE/00891/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAL AVICOLA SUREÑA, S.L.	MA/TPE/00765/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS AVICOLA SUREÑA, SL	MA/TPE/01918/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO JESUS CARO SANTOS	MA/TPE/01248/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
GOLF ANTEQUERA, S.L.	MA/TPE/01445/2008	5.192,30	Creación Empleo Estable
TALLER NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA, S.L.	MA/TPE/01475/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ORTOSOL CENTRO DE INVESTIGACIONES ORTOPEDICAS SL	MA/TPE/00471/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAL AVICOLA SUREÑA	MA/TPE/01556/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
DIGISUR, S.L.	MA/TPE/00012/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SEDURTEL, S.L.	MA/TPE/00197/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DISPROAUTO MALAGA, S.L.L.	MA/TPE/00061/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
BENALMOVIL, S.C.	MA/TPE/00062/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MATIAS TORRES BARRIGA	MA/TPE/00071/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ELECTRORECAMBIOS CASADO, S.L.	MA/TPE/00088/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL SL	MA/TPE/00109/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL SL	MA/TPE/00110/2009	15.000,00	Creación Empleo Estable
NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL SL	MA/TPE/00111/2009	7.500,00	Creación Empleo Estable
NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL SL	MA/TPE/00112/2009	18.000,00	Creación Empleo Estable
REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE RONDA	MA/TPE/00131/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GRAF RESTAURACION SL	MA/TPE/00135/2009	3.750,00	Creación Empleo Estable
FRUTAS GRAJUMA, S.L.	MA/TPE/00147/2009	4.500,00	Creación Empleo Estable
STUDIO AXARCO 2000, S.L.	MA/TPE/00156/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA PUERTO BANUS, S.C.	MA/TPE/00170/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
GARVI CARMONA JESUS	MA/TPE/00172/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RIEGOS MELERO, S.A.	MA/TPE/00179/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HOSTELERIA DE JUANAR, S.C.A.	MA/TPE/00182/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TECNICOS Y GRUPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD, S.A.	MA/TPE/00192/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO OLIMPO	MA/TPE/00194/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SANDRIK RUDOLF LADISLAV	MA/TPE/00199/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GOMEZ ASESORIA Y ADMON, S.L.	MA/TPE/00200/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AFA MIJAS	MA/TPE/00202/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MEMI Y ANA, S.C.	MA/TPE/00205/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
J & D CONSULTING SL	MA/TPE/00207/2009	12.000,00	Creación Empleo Estable
PEDRO JUAN TOLEDO RUEDA	MA/TPE/00604/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TINOTIENDAS, S.L.U.	MA/TPE/00212/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NUEVA SUPERFICIE, S.C.	MA/TPE/00215/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
COLEGIO OFICIAL DIPLOMADOS/AS TRABAJO SOCIAL	MA/TPE/00224/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TEJUCA NOTARIOS ASOCIADOS CB	MA/TPE/00226/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA ROSA CHICANO SANCHEZ	MA/TPE/00230/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SANTA MARIA SC	MA/TPE/00239/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CIAL NAVARRO HNOS SA	MA/TPE/00251/2009	4.875,00	Creación Empleo Estable
SIERRA BLANCA COSTASOL, S.L.	MA/TPE/00253/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HERRANZ Y TEXIDO SL	MA/TPE/00255/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASESORIA JOSE GUERRERO, S.L.	MA/TPE/00259/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ABUD ROAD, SLL	MA/TPE/00260/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JIMENEZ LOPEZ FUENSANTA	MA/TPE/00261/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIERROS VELEZ, S.A.	MA/TPE/00279/2009	9.000,00	Creación Empleo Estable
PERFUMERIAS DE CADIZ, S.A.	MA/TPE/00493/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CRUZ GUERRERO HERMANOS, S.L.	MA/TPE/00285/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LIBERA NETWORKS, S.L.L.	MA/TPE/00297/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AUTO ESCUELA GRUPO GUIA, S.L.	MA/TPE/00298/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
FERNANDO SANCHEZ TOLEDO	MA/TPE/00301/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SOLUCION GLOBAL DE PERITACIONES S.L.	MA/TPE/00424/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO LEIVA VERA	MA/TPE/00315/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FACES CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	MA/TPE/00320/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SORAYA VAQUERO RAMOS	MA/TPE/00327/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VIVEROS GUADALGARDEN, S.L.	MA/TPE/00328/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CONSTRUCCIONES VIÑA BORREGO, S.L.	MA/TPE/00337/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FERNANDO GUZMAN MORENO	MA/TPE/00338/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
SANCHEZ DE LAS MATAS ASESORES S.L.	MA/TPE/00339/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
COMPUSERVICE SERVICIOS Y CONSULTORIA INFORMATICA SL	MA/TPE/00348/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DOMINGO SABIO GIL RODRIGUEZ, S.L.	MA/TPE/00353/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SERRAMAR RONDA, S.L.	MA/TPE/00367/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANTEQUERA SCOCS, SLU	MA/TPE/00371/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CLINICA G DR.SAENZ SANTAMARIA, S.L.	MA/TPE/00378/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRABER E HIJOS, S.L.	MA/TPE/00410/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO MARIN GALLEGO	MA/TPE/00412/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NEGOCIO Y PLAYA SL	MA/TPE/00433/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GOLF ANTEQUERA, S.L.	MA/TPE/00434/2009	9.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA ELENA PAGES GALVAN	MA/TPE/00440/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
UNIDAD DE RADIODIAGNOSTICO SAN PEDRO,SL	MA/TPE/00445/2009	4.500,00	Creación Empleo Estable
BARBUDO JOYEROS, S.L.	MA/TPE/00084/2009	5.400,00	Creación Empleo Estable
COMERCIALIZADORA CIPSA, S.L.	MA/TPE/00447/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SUCESORES ANTONIO RODRIGUEZ DE LEON, S.L.	MA/TPE/00454/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HOTEL ANTEQUERA S.A.	MA/TPE/00457/2009	5.538,46	Creación Empleo Estable
PERFINO, S.L.	MA/TPE/00467/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES HUELIN BEJARANO	MA/TPE/00471/2009	3.375,00	Creación Empleo Estable
LI LIYING	MA/TPE/00489/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RAUL JIMENEZ LOPEZ	MA/TPE/00494/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SORAYA VAQUERO RAMOS	MA/TPE/00496/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MATERIALES DE CONSTRUCCION SALVADOR GUERRERO HEVILLA SL	MA/TPE/00514/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NAUTICA CASGAR, S.L.	MA/TPE/00538/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
HOTELES CON ENCANTO, S.L.	MA/TPE/00540/2009	5.000,00	Creación Empleo Estable
FUERTEGROUP, S.L.	MA/TPE/00541/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
PEREZ VARGAS IGNACIO	MA/TPE/00560/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SEMILLERO AXARQUIA, S.L.	MA/TPE/00565/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LI LIYING	MA/TPE/00566/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ADOLFO MATOSO VALLE	MA/TPE/00585/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
APLICACIONES FRIGORIFICAS MALAGUEÑAS, S.L.	MA/TPE/00589/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALCOHOLADO NAVARRO, JUAN	MA/TPE/00598/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ROSA MARIA CABEZA CASANUEVA	MA/TPE/00612/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HEREDEROS DE FRANCISCO OLMEDO GUTIERREZ SA	MA/TPE/00170/2006	9.000,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el

art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MUEBLES LA PRADERA II, S.C.	MA/PCD/00088/2008	4.750,00	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00007/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES Y MONTAJES J.M., S.L.	MA/PCD/00048/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
HANSEL & GRETEL, S.C.	MA/PCD/00050/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES CABEZA RODRIGUEZ	MA/PCD/00071/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
OXITRANS 2003, S.L.	MA/PCD/00053/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
RG COMPUTER, S.L.	MA/PCD/00062/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
CRISTOBAL GOMEZ PEREZ	MA/PCD/00063/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
LA CASA GRANDE DEL BURGO, S.L.	MA/PCD/00064/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
DABO PRODAT S.L.	MA/PCD/00066/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL SERRANO LOPEZ	MA/PCD/00078/2009	3.562,50	Creación Empleo Estable
HIELOS GLACIAR, S.L.	MA/PCD/00079/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
JUAN VALLEJO ALBA	MA/PCD/00069/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
MASKOMO, S.L.	MA/PCD/00072/2009	3.907,00	Creación Empleo Estable
VICENTE MARTINEZ JIMENEZ	MA/PCD/00006/2008	3.907,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, Módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 290/09.
 Núm. Expte. Recurrido: T65/09.
 Núm. de acta: I42009000018737.
 Interesado: «Abertur, S.L.». CIF: B58208752.
 Último domicilio: C/ Texas, 25, 04720, Aguadulce (Almería).
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 26 de noviembre de 2009.

Sevilla, 1 de febrero de 2010

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: SL- 47/07.
 Núm. acta: 463/07.
 Núm. Rec. Cont. Admto.: 857/2009.
 Destinatario: Don Isidro Moleón Rodríguez.
 Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada PRO-O 857/09.
 Fecha: 12 de enero de 2010.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CA/NCA/00221/2007 (fecha de la solicitud: 23.7.2007).
 Entidad: La Casa Azul, C.B.
 Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2009.

Expte.: CA/NCA/00215/2008 (fecha de la solicitud: 22.7.2008).
 Entidad: Nogasa Urbanizaciones, S.L.
 Acto notificado: Resolución de fecha 28.4.2009.

Cádiz, 25 de enero de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CA/NPE/00033/2008 (Fecha solicitud: 25.1.2008).
 Entidad: Euroboutique del Lavado, S.L.U.
 Acto notificado: Resolución de fecha 19.3.2009.

Expediente: CA/NPE/00079/2005 (Fecha solicitud: 28.9.2005).
 Entidad: Francisco José Gámez Muñoz.
 Acto notificado: Resolución de fecha 9.7.2009.

Cádiz, 25 de enero de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CA/TRA/00887/2007 (fecha solicitud: 28.7.2007).
 Entidad: Gama Stone, S.L. Unipersonal.
 Acto notificado: Resolución de fecha 4.5.2009.

Expediente: CA/TRA/01126/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).
 Entidad: Gelocien, S.L.
 Acto notificado: Resolución de fecha 11.9.2009.

Expediente: CA/TRA/00324/2008 (fecha solicitud: 30.1.2008).
 Entidad: P.D. Fricer, S.L.
 Acto notificado: Resolución de fecha 26.3.2009.

Expediente: CA/TRA/01562/2007 (fecha solicitud: 26.7.2007).
Entidad: Parra, S.C.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.2.2009.

Expediente: CA/TRA/01750/2007 (fecha solicitud: 26.7.2007).
Entidad: Grupo de Tiendas Gadesur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.2.2009.

Expediente: CA/TRA/01817/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).
Entidad: Perfil Chiclana, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.9.2009.

Expediente: CA/TRA/01858/2007 (fecha solicitud: 26.7.2007).
Entidad: Consuelo Iriarte Chango.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2009.

Expediente: CA/TRA/01884/2007 (fecha solicitud 27.7.2007).
Entidad: Pedro Carrizo Saus.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.2.2009.

Expediente: CA/TRA/02308/2008 (fecha solicitud 18.7.2008).
Entidad: Rosario Collantes Reina.
Acto notificado: Resolución de fecha 26.2.2009.

Expediente: CA/TRA/02636/2008 (fecha solicitud 30.1.2008).
Entidad: Andrés Puello, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.12.2009.

Cádiz, 25 de enero de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CA/TPE/00069/2006 (Fecha solicitud: 16.1.2006).
Entidad: Requena & Carrasco, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.9.2009.

Expediente: CA/TPE/00436/2007 (Fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Gold Factory, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.2.2008.

Expediente: CA/TPE/00456/2007 (Fecha solicitud: 23.1.2007).
Entidad: Soluciones Acústicas y Ecológicas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.7.2009.

Expediente: CA/TPE/01294/2007 (Fecha solicitud: 11.7.2007).
Entidad: Distribuciones Viñañiel Cádiz, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.3.2009.

Expediente: CA/TPE/00042/2008 (Fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Venta Restaurante El Zahorí, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.4.2009.

Expediente: CA/TPE/00044/2008 (Fecha solicitud: 30.1.2008).
Entidad: Julio Carabot Saborido.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.5.2009.

Expediente: CA/TPE/00193/2008 (Fecha solicitud: 30.1.2008).
Entidad: Galiolor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.7.2009.

Expediente: CA/TPE/00217/2008 (Fecha solicitud: 30.1.2008).
Entidad: Sonia Mercedes Ávila Garrido.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.8.2009.

Expediente: CA/TPE/01150/2006 (Fecha solicitud: 31.7.2006).
Entidad: Embutidos Marineros, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.9.2009.

Cádiz, 25 de enero de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Plaza de Asdrúbal, s/n.

Expediente: CA/TPE/00254/2008 (fecha solicitud: 21.7.2008).
Entidad: C.B. Hermanos Chacón.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CA/TPE/00262/2008 (fecha solicitud: 30.7.2008).
Entidad: Transportes CA. MA. FE. ACE, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Cádiz, 25 de enero de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00301/2008 (fecha solicitud: 15.9.2008).
Entidad: Gladys Susana Morales Fernández.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 27 de enero de 2010.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 228/09-S.

Notificado: Fco. Javier García Domínguez.

Último domicilio: C/ Gabriel, 19, Esc. 1, 3.º C, 29011 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimentarios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 6.610,14 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-232/2008.

Yin Shengy (Restaurante Chino Té Oriental).

Último domicilio: C/ Dorada, 20, 1.º, 21100, Punta Umbria-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 6.610,14 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las normas reguladoras de las piscinas de uso colectivo.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 1.200 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-202/2008.

Cdad. de Propietarios Urbanización Costa Portil IV.

C/ Florida, s/n.

Último domicilio: 21459, El Portil, Punta Umbria-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 1.200 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 900 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-114/2009.

La Taberna del Faraón S.C.

Último domicilio: C/ César Barrios, 61, 21440, Lepe.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 900 euros.

Huelva, 1 de febrero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones de carácter excepcional que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Beneficiario: Asociación Profesional Citrícola Palmanaranja.
Finalidad: Desarrollo de actuaciones de análisis y el impulso de nuevos proyectos empresariales en el sector citrícola andaluz.
Importe: 60.000 euros.
Proyecto de inversión: 2007003296.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5.
Fecha de la Orden de concesión: 8 de mayo de 2009.

2. Beneficiario: Federación de Arroceros de Sevilla.
Finalidad: Apoyo a actuaciones de mejora de la información y dinamización del sector arrocero andaluz.
Importe: 300.000 euros en dos anualidades del 50% (2009 y 2010)

Proyecto de inversión: 2009: 2007003296.
2010: 2009000218.

Aplicación Presupuestaria:
2009: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5
2010: 3.1.17.00.01.00.785.00.71A.5
Fecha de la Orden de concesión: 27 de mayo de 2009.

3. Beneficiario: Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva (ACPH).
Finalidad: Apoyo a actuaciones de mejora de la competitividad y dinamización del sector citrícola andaluz.

Importe: 60.000 euros.
Proyecto de inversión: 2009: 2007003296.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5.
Fecha de la Orden de concesión: 26 de junio de 2009.

4. Beneficiario: Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía (Aproa).
Finalidad: Mejora de las estructuras de comercialización y fomento de la concentración del sector.

Importe: 200.000 euros.
Proyecto de inversión: 2007003296.
Aplicación Presupuestaria:
2009: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5.
Fecha de la Orden de concesión: 3 de julio de 2009.

5. Beneficiario: Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura (Cifaed).

Finalidad: Implementación y apoyo del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica en el año 2009, en la provincia de Granada.

Importe: 96.774,78 euros.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.44501.71Q.3.
Fecha de la Orden de concesión: 10 de noviembre de 2009.

6. Beneficiario: Consorcio Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica de Jaén (CAFAGE).
Finalidad: Implementación y apoyo del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica en el año 2009, en la provincia de Jaén.
Importe: 61.974 euros.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.44502.71Q.4.
Fecha de la Orden de concesión: 10 de noviembre de 2009.

7. Beneficiario: Fundación Equitación de Base (Feba).
Finalidad: Apoyar económicamente y fomentar la producción del ganado equino por la promoción de la equitación de base en centros adecuados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de las actividades desarrolladas por la Feba en el año 2008.

Importe: 80.000 euros.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.78202.71B.7.
Fecha del Convenio Específico: 5 de septiembre de 2007.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, drogodependencias, comunidad gitana, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales y fomento del empleo.

De conformidad con el art. 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.18.04.488.08.31G.2 ASISTENCIA A EMIGRANTES E INMIGRANTES.
MATERIA: INMIGRACIÓN (PRIVADA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
HERMANAS OBLATAS STMO. REDENTOR	PROYECTO OBLATAS	15.000,00 €
ASOC. EMIG. Y AMIGOS GUINEA CONAKRY	MANTENIMIENTO	4.500,00 €
CONGREG. RELIGIOSAS ADORATRICES	MANTENIMIENTO	9.000,00 €
ASOC.UNIÓN BATUCAR	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	4.000,00 €
GHANA ROYAL CITIZEN ASSOC.	MANTENIMIENTO	4.000,00 €
ASOC. INMIG. ARCO IRIS LEVANTINO	ACTIVIDADES PULPI 2009	3.500,00 €
ASOC. INMIG. ARCO IRIS LEVANTINO	ACTIVIDADES CUEVAS DE ALMANZORA 2009	3.500,00 €
AEMA	EDUCACIÓN VIAL PARA EMIGRANTES AGRICULTORES	5.000,00 €
ADESEAN	FOMENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	4.000,00 €
ADESEAN	MANTENIMIENTO	4.500,00 €
ASOC. INMIG. MALIENSES EN ESPAÑA	APOYO AL ASOC. Y ALOJAM. DE INMIG. TEMPOREROS MALIENSES	4.000,00 €
ATAESRO	ACCIÓN SOCIAL DE BASE Y FAMILIA PARA INMIG. ALMERÍA	7.000,00 €
ASALER	ATENCIÓN A INMIGRANTES	17.000,00 €
AIMUR	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA	15.000,00 €
ASOC. INTERCULT. DE MUJERES NAKANI	ASIST. Y ATENC. INTEGRAL A INM. DEL PONIENTE ALM.	6.000,00 €
ASOC. INTERCULT. DE MUJERES NAKANI	MANTENIMIENTO	5.000,00 €
ASOC. INTERCULT. DE MUJERES NAKANI	ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA MUJERES INMIGRANTES	12.000,00 €
ASOC. ALMERÍA ACOGE	APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y CULTURAL	80.000,00 €
ASOC. ALMERÍA ACOGE	GESTIÓN ALBERGUE DE ACOGIDA DE SAN ISIDRO (NÍJAR)	3.286,99 €
ASOC. PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	MEJORA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	4.000,00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	MANTENIMIENTO	4.000,00 €
CODENAF	MANTENIMIENTO	5.500,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.483.00.31G.2 ACCIONES A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS.
MATERIA: IMIGRACIÓN (PRIVADA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASALER	ATENCIÓN INTEGRAL A EMIGRANTES RETORNADOS	47.000,00 €
CÁRITAS ALMERÍA	ATENCIÓN A INMIGRANTES	20.000,00 €
ALMERÍA ACOGE	GESTIÓN ALBERGUE DE ACOGIDA DE SAN ISIDRO (NÍJAR)	42.713,01 €
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL "LA MILAGROSA"	40.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.468.01.31G.5 GUARDERÍAS TEMPORERAS PARA CAMPAÑA AGRÍCOLA.
MATERIA: INMIGRACIÓN (PÚBLICA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	HABILIDADES PRELABORALES PARA EXTRANJEROS	33.000,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	INTEGRACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE	15.000,00 €
AYTO. DE PULPÍ	LA MUJER INMIGRANTE Y SU FAMILIA 2009	13.000,00 €
AYTO. DE PULPÍ	CULTURA POR LA PAZ	14.000,00 €
AYTO. DE MACAEL	PROEMPLEABILIDAD 2009	10.000,00 €
AYTO. DE BÉDAR	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL INMIGRANTE	7.274,00 €
AYTO. DE HUÉRCAL-OVERA	PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN "MÉZCLATE CONMIGO"	7.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	PROMOCIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE	22.000,00 €
AYTO. DE ALMERÍA	COBERTURA DE NEC. BAS. Y MEDIACIÓN A LOS INMIGRANTES	35.000,00 €
AYTO. DE VERA	MANTENIMIENTO CENTRO INF. Y ATENCIÓN INMIGRACIÓN	15.000,00 €
AYTO. DE VÍCAR	SERVICIO DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	45.000,00 €
AYTO. DE NÍJAR	INTERCULTURALIDAD Y APOYO SOCIAL	52.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.19.00.18.04.468.02.31G.9 ASISTENCIA A INMIGRANTES.
MATERIA: INMIGRACIÓN (PÚBLICA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	REFUERZO DE SS.SS. COMUNITARIOS PARA INMIGRACIÓN	255.375,13 €
AYTO. DE ADRA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	43.000,00 €
AYTO. DE ALMERÍA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	153.266,87 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	186.865,84 €
AYTO. DE NÍJAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	136.888,60 €
AYTO. DE VÍCAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	84.137,64 €
AYTO. DE EL EJIDO	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	185.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	47.125,37 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.485.00.31G.0 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.
MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL LA MILAGROSA	20.000,00 €
ARPRE	INCORPORACIÓN SOCIAL DE EXPRESOS	18.000,00 €
TELÉFONO ESPERANZA	MANTENIMIENTO	10.000,00 €
BANCO DE ALIMENTOS	LUCHA CONTRA EL HAMBRE	10.000,00 €
SIQUEM	ENTREGA DE ALIMENTOS	9.500,00 €
HOGAR DE LA ALEGRÍA	ACOGIDA Y ATENCIÓN A MARGINADOS SIN HOGAR	20.000,00 €
AIMUR	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA	20.000,00 €
COLEGA ALMERÍA	PROMOCIÓN SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL HOMOSEX.	7.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	ATENCIÓN A PERSONAS SIN TECHO	30.000,00 €
FAMILIA DE NAZARET	COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	14.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES	20.000,00 €
ASOCIACIÓN VERDEMAR	UNIDAD DE CONVIVENCIA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL	6.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.480.00.31H.4 AYUDA A INSTITUCIONES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL.
MATERIA: VOLUNTARIADO SOCIAL.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOCIACIÓN A TODA VELA	PROGRAMA VOLUNTARIADO 2009	10.000,00 €
CRUZ ROJA ALMERÍA	VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL	6.698,96 €
ASOC. DE VOL. DE ROQUETAS DE MAR	COMPENSACIÓN SOCIO-EDUCATIVA	4.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.485.00.31G.0 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.
MATERIA: COMUNIDAD GITANA Y ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (ESCUELAS DE VERANO).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. DE VECINOS LA TRÁIÑA	ESCUELA DE VERANO "LA TRÁIÑA 2009"	32.000,00 €
RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA	ESCUELA DE VERANO	5.850,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN	ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2009	32.000,00 €
ASOC. DE VECINOS SAN ROQUE	ESCUELA DE VERANO	12.000,00 €
ASOC. INNOVA ALMERÍA	ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2009	33.280,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.485.02.31G.9 MINORÍAS ÉTNICAS.
MATERIA: COMUNIDAD GITANA.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. DE VECINOS LA TRAIÑA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	4.000,00 €
ASOC. DE VECINOS LA TRAIÑA	DINAMIZACIÓN CON MUJERES DE LA CHANCA	13.000,00 €
ASOC. CULTURAL EL ANCLA	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES PARA LA CHANCA	10.120,00 €
ASOC. SOCIOCULTURAL ALMOTACÍN	INTERV. COMUNIDAD GITANA EN EL PUCHE	13.000,00 €
RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA	DIVIÉRTETE J-M	10.800,00 €
ASOC. DE MUJERES GITANAS NEBI CALLI	LUDOTECA EL DUENDE MÁGICO	12.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.485.04.31G.7 ZONAS DE ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL.
MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. 3ª EDAD S. PEDRO Y S. PABLO	PROM. ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE MAYORES EN EL PUCHE	13.000,00 €
CENTRO PROM. VIRGEN DE LA CHANCA	NUNCA ES TARDE SI LA CHANCA ES BUENA	25.000,00 €
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	INCLUSIÓN EDUCATIVA	11.022,00 €
FED. ANDALUZA GITANOS ALMERIENSES	F.A.G.A. EXPERIENCIA Y JUVENTUD	12.000,00 €
ASOC. INNOVA ALMERÍA	RESPIRO FAMILIAR "UN LIBRO PARA MAMÁ"	21.760,00 €
ASOC. INNOVA ALMERÍA	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS	25.000,00 €
ASOC. INNOVA ALMERÍA	APOYO Y RESPIRO FAMILIAR	9.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.02.04.484.01.32E.4 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.
MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
CRUZ ROJA	SURGE EL PUCHE	141.000,00 €
CRUZ ROJA	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS	75.200,00 €
CRUZ ROJA	MEDIDAS FORMATIVAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	30.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.482.02.31B.6 ENTIDADES COLABORADORAS.
MATERIA: DROGODEPENDENCIAS (PRIVADA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
INDALAJER	TRATAMIENTO DE JUGADORES	24.000,00 €
INDALAJER	ATEN. A JÓVENES Y FAMIL. SOBRE NUEVAS ADIC. TECNOLÓGICAS	6.000,00 €
ASOC. ALBA-PROYECTO HOMBRE	ACOMPañAMIENTO PARA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	15.000,00 €
ASOC. ALBA-PROYECTO HOMBRE	MANTENIMIENTO	18.000,00 €
ASOC. NUEVO RUMBO	MANTENIMIENTO	9.000,00 €
ASOC. NOESSO	FORMACIÓN Y OCUPACIÓN JUVENIL	7.000,00 €
ASOC. NOESSO	MANTENIMIENTO	14.000,00 €
ASOC. ATIEMPO	CREACIÓN REDES SOCIALES	15.000,00 €
ASOC. ATIEMPO	PREVENCIÓN EN DROG. Y ADICCIONES	3.100,00 €
ASOC. ATIEMPO	PREVENCIÓN EN DROG. PARA JÓVENES Y VOLUNTARIOS	5.000,00 €
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO	4.000,00 €
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	MANTENIMIENTO	22.595,00 €
ASOC. PADRES CONTRA LA DROGA	CONV. ACAMPADA SIERRA MARÍA-LOS VELEZ	3.693,00 €
PROSALUD	MANTENIMIENTO	18.000,00 €
ASARCOM	MANTENIMIENTO	6.500,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.462.00.31B.6 A CENTROS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE TOXICOLOGÍA.
MATERIA: DROGODEPENDENCIAS (PÚBLICA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE VIATOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	11.000,00 €
AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	11.075,12 €
AYTO. DE CUEVAS DE ALMANZORA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.500,00 €
AYTO. DE PULPI	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.250,00 €
AYTO. DE BERJA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,00 €
AYTO. DE GÁDOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.500,00 €
AYTO. DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	14.643,80 €
AYTO. DE VERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.400,00 €
AYTO. DE HUÉRCAL-OVERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	11.915,00 €
AYTO. DE LOS GALLARDOS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €
AYTO. DE ADRA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00 €
AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	8.000,00 €
AYTO. DE ANTAS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.915,00 €
AYTO. DE ARBOLEAS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00 €
AYTO. DE VÍCAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.030,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €
AYTO. DE NÍJAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.000,00 €
CONSORCIO LOS VÉLEZ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00 €
MANCOMUNIDAD RÍO NACIMIENTO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.500,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.01.04.465.03.31G.6 PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA.
MATERIA: CONVENIO PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE PULPÍ	INTERVENCIÓN COM. GITANA PULPÍ 2009	13.600,00 €
AYTO. DE ALBOX	ATENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS	20.000,00 €
AYTO. DE VERA	PLAN INTEGRAL A FAVOR DE LA COM. GITANA	40.000,00 €
AYTO. DE CUEVAS DE ALMANZORA	APOYO A LAS FAMILIAS GITANAS	10.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 0.1.21.00.01.04.465.02.31G.7 Y 0.1.21.00.18.04.460.02.31G.1 MINORÍAS ÉTNICAS.
MATERIA: CONVENIO PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ALMERÍA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	14.240,00 €
AYTO. DE ADRA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	6.400,00 €
AYTO. DE NÍJAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	6.400,00 €
AYTO. DE VÍCAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	10.160,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	10.160,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	19.200,00 €

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006 (modificada por la Orden de 29 de febrero de 2007), por la que se regulan y convocan subvenciones para ayuda a la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.21.00.16.04.763.00.31B.2 PARA INSERCIÓN LABORAL.
MATERIA: DROGODEPENDENCIAS.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €
AYTO. DE ARMUÑA DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	3.606,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.16.04.772.00.31B.0 PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE DROGODEPENDIENTES.
MATERIA: DROGODEPENDENCIA (PRIVADA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
EMPRESA BONILLA CUADRADO, C.B.	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €
EMPRESA BONILLA CUADRADO, C.B.	FOMENTO DE EMPLEO ARQUÍMEDES	7.212,00 €

Almería, 1 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones de archivo recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
6809/09	Manuel López Espino	16/10/09	Archivo
10158/09	Antonia López Rojano	16/10/09	Archivo
17875/09	Rabab Chaid	03/11/09	Archivo
17887/09	Josefa Rodríguez Mancha	06/10/09	Archivo
24124/09	Stella Cabuyales Posso	24/11/09	Archivo
24554/09	Daniela Zama	23/11/09	Archivo
26925/09	Niculina Moise	04/11/09	Archivo

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
28599/09	Ángela Mazuelas López	04/11/09	Archivo
29265/09	Mercedes Lozano Luján	04/11/09	Archivo
29778/09	Rosa María Sánchez Barba	04/11/09	Archivo
31554/09	María Yisenia Cortés Serna	04/11/09	Archivo
31686/09	Francisca Muñoz Herruzo	30/11/09	Archivo
32417/09	Luis Alberto Luque Urbano	20/08/09	Archivo
34389/09	Rocio Jemes Martín	01/12/09	Archivo
35320/09	María del Carmen Torres Quirós	02/12/09	Archivo
35653/09	María González Molina	02/12/09	Archivo

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 29 de enero de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Convenio de Colaboración que se cita.

Mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Andalucía de 15 de diciembre de 2008 se establecen los mecanismos para cofinanciar la creación de plazas escolares

públicas del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Granada, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

PRIMERA INFANCIA

CONSTRUCCIÓN ENTIDADES PÚBLICAS

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	Construcción guardería infantil	99.029,00 €	0.1.21.00.18.18.763.00. 421.4
AYUNTAMIENTO DE BAZA	Construcción guardería	225.000,00 €	0.1.21.00.18.18.763.00. 421.4
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	Construcción guardería	236.527,69 €	0.1.21.00.18.18.763.00. 421.4
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	Construcción de centro de atención de infancia	41.107,64 €	0.1.21.00.18.18.763.00.421.4
AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA	Construcción de escuela infantil municipal	97.941,88 €	0.1.21.00.18.18.763.00.421.4
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA	Construcción de centro de educación infantil	295.970,99 €	0.1.21.00.18.18.763.00.421.4
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Construcción centro de educación preescolar	399.934,32 €	0.1.21.00.18.18.763.00.421.4
AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR	Construcción de centro de educación infantil	125.000,00 €	0.1.21.00.18.18.763.00.421.4

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
024.795.327	JIMENEZ ORTIZ, ESPERANZA	PNC
024.856.584	ROSELLO JIMÉNEZ, JUAN J.	PNC

Málaga, 26 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRESTACIÓN
Herederos de MARÍA HERNÁNDEZ OSUNA	05321666H	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JOSÉ BENÍTEZ MORENO	28150114T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JUAN MANUEL OROZCO MONTBLANCH	34075259T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de NATIVIDAD LORENTE DEL RÍO	28072533K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SALVADOR RAYA REYES	28310229N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de M.ª DEL CARMEN BALDERAS RODRÍGUEZ	Z27591747G	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CONCEPCIÓN CALVO MAYO	28263986E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARMEN CALERO RISCO	28217894E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ENCARNACIÓN TRIGO CASADO	28094884Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CONCEPCIÓN CASTRO GALOCHA	27685259K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ANGELES ÁLVAREZ ALMENDRAL	27730325F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de EDUARDO BUZÓN VALLE	28019766Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SARA SUÁREZ PERALES	27544437M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GRACIA RUIZ CORDÓN	75477202B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRESTACIÓN
Herederos de JOSEFA PLIEGO BENJUMEA	28302717K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de INÉS MORENO RODRÍGUEZ	27297908J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ÁNGELES GONZÁLEZ ÁLVAREZ	27776824T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MANUEL MIÑÁN LEAL	28133351G	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FRANCISCO PÉREZ RUEDA	28144472Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ISABEL REQUENA HERRERA	28157407W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ANTONIO LUIS LÓPEZ PASTOR	2984660B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ARACELI CALLE SÁNCHEZ	28266718V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DOLORES GARCÍA CORRIENTE	28056529W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ENCARNACIÓN DÍAZ FERNÁNDEZ	75341116Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de LENUTA ION	X6599054D	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JULIA IGLESIAS RODRÍGUEZ	28157327Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ	27613512B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARÍA LUZ GARZÓN CEJUDO	26080712T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ANTONIO CASTILLO DELGADO	75457971P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FELISA GONZÁLEZ BEATO	28094114M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MANUELA VELASCO CASAUS	27644381Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ESPERANZA RECIO MARTÍN	27776867C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GLORIA BENÍTEZ ORTIZ	27935743N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CAROLINA GARCÍA ABASCAL	27556155Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ROSARIO MARTÍN ÁLVAREZ	27587214W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MIGUEL NAVARRO GUTIÉRREZ	27940877V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de REMEDIOS RAMÍREZ PERDIGONES	28415447M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ENCARNACIÓN REINA PRIETO	27952025X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JUANA ROJAS NIETO	28141159S	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MANUEL ROLDÁN SILVA	27949754Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de AGUSTINA SÁNCHEZ NÚÑEZ	27954786B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FRANCISCO SOTO MONTESINOS	27545135J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARMEN BELMONTE PEÑASCAL	27963924H	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MANUEL ANDRADES GARCÍA	27917513K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ROSARIO ARAQUE SANTOS	27604267N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de LUS DÍAZ HERNÁNDEZ	27935678Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ANA CHAVES JURADO	27961160Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de TRINIDAD CEREUJO JUÁREZ	27998918Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARMEN ÁLVAREZ CONDE	28340115K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JOSÉ ALGARRADA MILLÁN	28021041A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JOSEFA LUNA MORENO	27720671J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JOAQUÍN LORENZO LÓPEZ	27955031A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ESPERANZA LÓPEZ VILLAFUERTE	27914286Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FRANCISCA HIERRO MÁRQUEZ	27930779Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CRISTOBALINA HERRERA CAMACHO	27901590Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de BIBIANO GÓMEZ AGUDO	08709019T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DOLORES GARZÓN PASTOR	75292176C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de JOSÉ GARCÍA PÉREZ	29429066Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARMEN OROZCO LEPE	27649189S	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Magdalena Martínez Fernández y don Diego Delgado Orta.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 28 de enero de 2010 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección referente al menor J.M.D.M., acordó:

1. Declarar la situación de desamparo con respecto al menor J.M.D.M.
2. Constituir el acogimiento residencial del menor que será ejercido por el Director del Centro declarado como idóneo al respecto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 21.1.2010 a don Juan Claudio Gutiérrez Páez y doña Rocío del Mar Rojo Gutiérrez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor M.R.G.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 29 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de desamparo a don Juan Claudio Gutiérrez Páez y doña Rocío del Mar Rojo Gutiérrez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ratificación del Desamparo de fecha 21 de enero de 2010 del menor M.R.G., expediente núm. 352-2009-00004761-1.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores.

Cádiz, 29 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto.

Acuerdo de fecha 21 de enero de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Acogimiento Familiar Simple a doña Marian Haddaoui, por encontrarse en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Simple, expediente 373/2009/577-1 de fecha 29 de octubre de 2009.

Se les significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M405/09.

Interesado: Ángel Miguel Rosa Britos.

Último domicilio: C/Neuquen, núm. 8 ,41807, Espartinas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 14 de septiembre de 2009 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M414/09.

Interesada: Salvadora Calderón Gallardo.

Último domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 171, 2.º, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de septiembre de 2009 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P126/08.

Interesada: Lorena Fernández López.

Último domicilio: C/ Echegaray, núm. 4, 2.º D, 41710, Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 27 de julio de 2009 por la que se deniega la prórroga de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-2268-1.

Nombre y apellidos: Doña Mónica Camacho García.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 29 de octubre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17393-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Rodríguez Castro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de septiembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo

de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18227-1.

Nombre y apellidos: Doña Manuela García Domínguez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18227-1.

Nombre y apellidos: Doña Manuela García Domínguez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-20368-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Rosario Bermudo García.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 4 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-21301-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Isabel Manzano Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-21301-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Isabel Manzano Rodríguez

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 4 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-21314-1.

Nombre y apellidos: Doña María Gracia Pérez Carballo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 2 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24149-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Cortés Cadena.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 4 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24214-1.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Capitán Gandullo.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 4 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24214-1.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Capitán Gandullo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25976-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Escudero Moreno.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 3 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25976-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Escudero Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento

hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25976-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Escudero Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26493-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Asencio Aurelio.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 27 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18072-1.

Nombre y apellidos: Doña Ángeles Díaz Manzanares.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26811-1.

Nombre y apellidos: Doña Pilar Gómez Caballero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-27266-1.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Suárez López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 17 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-27706-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Barro Medinilla.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-27706-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Barro Medinilla.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-37985-1.

Nombre y apellidos: Don Ramón Plantón Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, se ponga en contacto con los Servicios Sociales Comunitarios para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 3 febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18987-1.

Nombre y apellidos: Doña Vianey Núñez Vaca.

Contenido del acto: Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18987-1.

Nombre y apellidos: Doña Vianey Núñez Vaca.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-19527-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel López Rivero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-21122-1.

Nombre y apellidos: Doña Elisabeth Sánchez Urbina.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 2 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-22752-1.

Nombre y apellidos: Doña Estrella Pineda Maya.

Audiencia, de fecha 30 de octubre de 2009, para que en el plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por éste Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-22816-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosa Calancha Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 28 de octubre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-22816-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosa Calancha Jiménez.

Audiencia, de fecha 14 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-23314-1.

Nombre y apellidos: Don Moisés Barrios Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24371-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Parrado Corral.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24390-1.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Luna Galbarro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24854-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel Sánchez Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24854-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel Sánchez Vargas.

Audiencia, de fecha 14 de diciembre de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la

documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-24857-1.

Nombre y apellidos: Don José Escamilla Lunar.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25120-1.

Nombre y apellidos: Doña María Vega Arenas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25383-1.

Nombre y apellidos: Don José Luis Tabi Cando.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25575-1.

Nombre y apellidos: Doña Estrella María Encina Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25710-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Rodríguez Quintanilla.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, sub-

sane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25913-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Cabeza Macías.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26103-1.

Nombre y apellidos: Don Raúl García Pajuelo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26103-1.

Nombre y apellidos: Don Raúl García Pajuelo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26186-1.

Nombre y apellidos: Don Julián Quiles Ferraro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26294-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Rocío Zapata Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de noviembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo

así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26439-1.

Nombre y apellidos: Doña Dora Luz Moreno Zabala.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-26439-1.

Nombre y apellidos: Doña Dora Luz Moreno Zabala.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Barranquitos».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00020/2009, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Los Barranquitos», con Código de la Junta de Andalucía GR-10077-JA, y sito en el término municipal de Castilléjar, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 20 de abril de 2010, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castillejar (C/ Agua, 6). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, Servicio de Gestión del Medio Natural.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00248/2009, relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de

desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 11 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en salón del Hotel Galera (C/ San Miguel, núm. 21). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en el Servicio de Gestión del Medio Natural de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00216/2009, relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia

en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 11 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en salón del Hotel Galera (C/ San Miguel, núm. 21). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en el Servicio de Gestión del Medio Natural de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004. Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/5/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Francisco José Hernández González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/5/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/7/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Sergio Mora Daza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/7/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/34/P.A./INC.

Interesado: Flamencofres, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/34/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/855/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Daniel Robles González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/855/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber atados los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/983/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Antonio García Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/983/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/986/AG.MA./ENP.

Interesado: Don José Ibáñez Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/986/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/989/AG.MA./ENP.

Interesado: Don José Ángel Covelo García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/989/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/993/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña María Dolores Carrera Ortiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/993/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/336/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Celfa José Muñoz Rivera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/336/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/412/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Hidalgo Medel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2009/412/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-

dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/984/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Enrique Checa Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/984/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador por infracción en materia de flora y fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/813/GC/PESC.

Interesado: Don Marius Matei.

Pasaporte núm.: 11374997.

Número de expediente: SE/2009/798/GC/PESC.

Interesado: Don Lache Genel.

NIE: X-0857817.

Número de expediente: SE/2009/790/GC/PESC.

Interesado: Don Virgil Gabriel Bozeanu.

NIE: X-8501926-E.

Número de expediente: SE/2009/796/GC/PESC.

Interesado: Don Sergio Viejo Jiménez.

DNI: 28.630.901.

Número de expediente: SE/2009/815/GC/PESC.
Interesado: Don Gheorghe Militaru.
NIE: X-7288517-R.

Número de expediente: SE/2009/814/GC/PESC.
Interesado: Don Sorin Daniel Cazacu.
CNI: OT356683.

Número de expediente: SE/2009/765/GC/PESC.
Interesado: Don Ion Ciprian Voicu.
NIE: X-5284697-X.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo para resolver y notificar procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada la notificación de ampliación de plazo para resolver y notificar de expediente SE/2009/205/GC/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2009/205/GC/CAZ.
Interesado: Don Raúl Serrano Ramírez.
DNI: 47.501.508.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo para resolver y notificar procedimiento.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución y cambio de instructor de procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto: Intentada la notificación de propuesta de resolución y cambio de Instructor de expedientes sancionadores por infracción en materia de flora y fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo

considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/419/PESC.
Interesado: Don Petre Zamfir.
NIE: X-7278689-V.

Número de expediente: SE/2009/551/GC/PESC.
Interesado: Don Stoyanov Diyan Mladenov.
Último domicilio conocido: C/ Camarón, 12, Alcalá del Río (Sevilla).

Número de expediente: SE/2009/351/GC/CAZ.
Interesado: Don Raúl Serrano Rodríguez.
DNI: 47.501.508-E.

Número de expediente: SE/2009/471/GC/PESC.
Interesado: Don Stoycho Belev Hubchev.
NIE: X-0524187-V.

Número de expediente: SE/2009/418/GC/PESC.
Interesado: Don Marco Antonio Torres.
NIE: X-3755022-L.

Número de expediente: SE/2009/396/GC/PESC.
Interesado: Don Daniel Neispra Vitu.
NIE: X-9682584-K.

Número de expediente: SE/2009/370/GC/PESC.
Interesado: Don Ilien Dragomir.
Último domicilio conocido: C/ San Antonio, núm. 13, Santaella (Sevilla).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de información pública del proyecto que se cita.

Se somete a información pública el Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración Urbana de Granada Sur (Granada), clave: A5.318.809/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Armilla, Cájar, Gójar, Granada, Huétor Vega, La Zubia, Monachil y Ogijares, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para conducir las aguas residuales de los municipios de La Zubia, Ogijares, Gójar, una parte de Armilla, Monachil y Cájar, hasta la EDAR Granada-Sur.

2. Descripción de las obras.

Las obras se dividen en dos fases, y consisten en:

Fase I:

- Principal 1, parte de Gójar y llega hasta la EDAR Sur, es el colector que concentra todos los caudales. Recoge los puntos de vertido OG-1, OG-3n, OG-4n, OG-5n y AR-8 y las aportaciones de sus afluentes Gójar 1, Ogijares 2, La Zubia 1, Ogijares 1, Principal 2 y Armilla. Los diámetros varían entre 800 y 1.500 mm. Las conducciones, en general, son tubos de hormigón armado de clase resistente 135 y, excepcionalmente, marcos de hormigón armado ejecutados in situ.

- Armilla, parte del punto de vertido AR-7 y desagua en el Principal-1. Conducción mediante tubo de 1.800 mm.

- Gójar 1, parte del punto de vertido GO-1 y desagua en el Principal 1. Conducción mediante tubo de 1.800 mm.

- La Zubia 1, parte del punto de vertido LZ-2 y desagua en el Principal 1, recoge además el punto de vertido OG-6 y las aportaciones de su efluente La Zubia 2. Contiene un aliviadero de crecidas LZ1699 que vierte al Ogijares 3 pluvial. La conducción mediante tubo de diámetro 2.000 mm hasta el aliviadero y 800 mm el resto.

- La Zubia 2 pluvial, parte del punto de vertido LZ-1n y desagua en el ramal de descarga RD-LZ1-699. La conducción mediante tubo de 800 mm de diámetro.

- La Zubia 2 unitario, parte del punto de vertido LZ-1p de pluviales y desagua en La Zubia 1. La conducción mediante tubo de 800 mm de diámetro.

- Ogijares 1, parte del punto de vertido OG-7 y desagua en el Principal 1, recoge además la aportación del punto de vertido AR-9. La conducción mediante tubo de 2.500 mm de diámetro, excepto en un tramo de 443,81 m que es un marco de 2,00 x 2,50 m.

- Ogijares 2, parte del punto de vertido OG-5.1 y desagua en el Principal 1. La conducción mediante tubo de 1.400 mm de diámetro hasta el aliviadero y 800 mm el resto.

- Ogijares 3 pluvial, parte del punto de vertido OG-2p y desagua en el Barranco Hondo, además recoge las aportaciones de OG-3p, OG-4p y OG-5p, así como el vertido del aliviadero OG-2-772 del Colector Ogijares 3. Las conducciones mediante tubos de 800 a 1.800 mm y marcos de 1,5 x 2,5 m y 2,0 x 3,0 m.

Completan esta primera fase los colectores de descargas, mediante tubos y canal abierto y el resto de aliviaderos y los pozos de registro.

Fase II:

- Principal 2, parte del punto de vertido MO-1 y desagua en el Principal, recoge además los puntos de vertidos LZ-3, AR-1, AR-2, AR-3, AR-4, AR-5 y las aportaciones de sus afluentes.

- Monachil 1, Monachil 2 y Cájar 1. La conducción mediante tubos de diámetros 800 a 2.000 mm.

- Cájar 1, parte del punto de vertido CA-2 y desagua en el Principal 2, recoge además los puntos de vertido CA-3 y las aportaciones de su afluente Cájar 2. Las conducciones mediante tubos de 1.500 a 2.000 mm de diámetro.

- Cájar 2, parte del punto de vertido CA-1 y desagua en el Cájar 1. Las conducciones mediante tubo de 1.400 mm de diámetro.

- Monachil 1, parte del punto de vertido MO-2 y desagua en el Principal 2. Las conducciones mediante tubo de 1.200 mm. de diámetro.

- Monachil 2, parte del punto de vertido MO-3 y desagua en el Principal 2, recoge además el punto de vertido CA-4. Las conducciones mediante tubo de 800 a 2.000 mm de diámetro.

Completa esta fase los colectores de descarga y los aliviaderos y los pozos de registro. Se dispondrán estaciones de control continuo en la confluencia de colectores principales e interceptores y en la entrada y salida de los aliviaderos.

Completan las obras la reposición de los servicios afectados.

3. Propietarios afectados.

FASE I: ARMILLA							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
107	9	9000	Desconocido		1912,78	16.313,56	80,27
108			Desconocido		13,52	889,31	0,00
109	60147	02	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	53,84	551,39	2,54
110	60147	01	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	41,75	555,52	5,09
111	9	9100	Desconocido		0,00	158,12	0,00
112	2	9001	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	63,77	461,63	4,38
113	2	22	Jose González Bravo	C/ Pocotriego 1, Pl: 2, Pt: B, 18012. Granada	321,40	702,26	5,09
114	2	9006	Confederación Hidrográfica del Sur de España - MI	Ps. Reding 6, 29016 Málaga (Málaga)	11,48	24,50	0,00
115	2	4	Roberto Morales Raya	C/ A (P-3), 18000 Granada (Granada)	957,22	3.240,75	12,72
116	2	9003	CA Andalucía C Medio Ambiente	C/ Marqués de la Ensenada 1, 18004 Granada (Granada)	0,00	24,08	0,00
117	2	2	Gervasia Porcel Rute	Av. Dilar 124, Pl: 2, Pt: DR. 18007 Granada (Granada)	0,00	236,21	0,00
118	2	1	Manuel Porcel Rute	Bo. Alperi - La Peña, 33600 Mieres (Asturias)	0,00	360,28	0,00
120	11	9005	Desconocido		11,84	19,18	2,34
258	1	9011	Consejería de Medio Ambiente-J. Andalucía	C/ Marqués de la Ensenada 1, 18004 Granada (Granada)	122,73	1.365,85	3,68

FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
259	2	9007	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	593,74	2.390,71	19,21
260	2	79	Pablo Mochón Segovia	C/ Real Armilla 40, 18100 Armilla (Granada)	0,00	38,52	0,00
261	2	9000	Zona urbana		6,46	70,11	0,00
262	1	90	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	138,65	0,00
263	1	9014	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	0,00	13,70	0,00
264	1	68	Francisco González Soria	C/ Pintor Rodríguez Acosta 3 Pl:2 Pt:A, 18002 Granada (Granada)	0,00	253,85	0,00
265	1	67	María Perez Martín	C/ San Ramón. 102, Churriana de la Vega, 18194-Granada	0,00	188,83	0,00
266	1	66	Antonio López Leyva	C/ San Ramón 97, Churriana de la Vega 18194-Granada	0,00	207,19	0,00
267	1	9009	Consejería de Medio Ambiente-J. Andalucía	C/ Marqués de la Ensenada 1, 18004 Granada (Granada)	0,00	9,91	0,00
268	2	56	Herederos de Trinidad Mochón Segovia	C/ General Queipo de Llano 43, 18100 Armilla (Granada)	0,00	67,09	0,00
269	2	55	Teresa Fernández Cañas	C/ Cervantes 12, 18100 Armilla (Granada)	0,00	77,04	0,00
270	2	54	Trinidad Cantos Fernández	C/ Ganivet 62, Armilla18100-Granada	0,00	159,92	0,00
271	2	9012	Consejería de Medio Ambiente-J. de Andalucía	C/ Marqués de la Ensenada 1, 18004 Granada (Granada)	0,00	6,30	0,00
272	2	34	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	200,06	0,00
273	2	9011	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	5,33	0,00
274	2	85	Matilde García Alva	C/ Hermosilla 5 Pl:2 Pt:A, 28001 Madrid (Madrid)	0,00	331,01	0,00
275	2	33	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	262,22	0,00
276	2	9010	Consejería de Medio Ambiente-J. de Andalucía	C/ Marqués de la Ensenada 1, 18004 Granada (Granada)	0,00	5,87	0,00
277	1	65	Herederos de Ramón García de Viedma López Cuervo	C/ Fuentezuelas 18, 18300 Loja (Granada)	0,00	253,00	0,00
278	42250	01	Acelvira 42, S.L.	Av. Barcelona 2, Pl: LO, Pt: 4, 18006, Granada	0,00	1,88	0,00
279	1	9007	Confederación Hidrográfica del Sur de España-Ministerio Obras Públicas	Ps. Reding 6, 29016 Málaga (Málaga)	0,00	10,90	0,00
280	1	29	Dolores Siles García	En el municipio de Armilla, Granada	0,00	23,96	0,00
281	1	28	Angustias Siles García	C/ San Antón, 13, 18100 Armilla (Granada)	0,00	65,27	0,00
282	1	27	José Castillo Rodríguez	C/ Real 2 Pl:1 Pt:C, Armilla 18100-Granada	0,00	180,97	0,00
283	1	31	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	175,50	0,00
284	1	25	Josefa Megías Rodríguez	Ur San Nicolás 10, 18151 Ogjares (Granada)	0,00	285,89	0,00
285	2	11	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	373,46	0,00
286	2	9004	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	0,00	14,61	0,00
287	2	10	María Carmen Rodríguez García	Pza de las Descalzas 2 Pl:3 Pt:DE, 18009 Granada (Granada)	0,00	90,32	0,00
288	2	7	Roberto Morales Raya	C/ A (P-3), 18000 Granada (Granada)	0,00	440,04	0,00
289	1	24	Herederos de Manuel Megías Rodríguez	C/ San Antón 15, 18100 Armilla (Granada)	0,00	218,27	0,00
290	1	23	Antonio Luzón Díaz	C/ Poniente 12, Armilla 18100 Granada (Granada)	199,16	1.360,66	6,96
291	2	6	Nicolás García Ruíz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	0,00	87,02	0,00
292	2	5	Guillermo Rodríguez Fernández	C/ Bernabé Cantos 16 Pl:6 Pt:B, 02003 Albacete (Albacete)	0,00	182,81	0,00
293	1	9006	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	0,00	51,73	0,00
294	1	9003	Confederación Hidrográfica del Sur de España - MI	Ps. Reding 6, 29016 Málaga (Málaga)	174,62	1.026,50	6,93
295	2	9002	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	0,00	12,14	0,00
296	1	9004	Ayuntamiento de Armilla	Pz. Constitución, 18100. Armilla (Granada)	563,17	2.992,71	18,02
297	5	9000	Descuentos		816,69	2.454,35	22,15
FASE II: ARMILLA							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
1	20992	04	Deivi Caracciolo, S.L.	Cm. Ronda 68, 2º izq. 18004, Granada			

FASE I: GÓJAR							
FINCA Nº	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m ²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
1	1	9134	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	0,00	2,61	0,00
2	1	441	Angel Cecilio Reyes Rivero	C/ Real 31, Es: 0, Pl: 0, Pt: 0, 18150 Gójar (Granada)	0,00	288,27	0,00
3	1	9026	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	46,88	256,53	0,49
4	1	9120	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	7,72	19,09	2,54
5	1	478	Pastora Benítez Moya	Av. Carmen Morcillo 58, 18150 Gójar (Granada)	12,20	668,56	0,00
6	1	479	Teresa Rivero Carretero	C/ Alhambra 1, 18150 Gójar (Granada)	152,79	770,67	2,54
7	1	480	Fernando Rivero López	C/ Diseminados 42, 18150 Gójar (Granada)	66,60	434,29	0,00
8	1	481	Gracia Giménez Jiménez	C/ Real 5, 18150 Gójar (Granada)	73,02	473,36	2,54
9	1	483	María del Carmen López Reyes	En el municipio de Gójar (Granada)	74,45	473,28	0,00
10	1	484	Victoria López Reyes	C/ Villanova 75, 18150 Gójar (Granada)	115,99	836,63	2,54
11	60698	01	Victoria López Reyes	C/ Villanova 75, 18150, Gójar (Granada)	54,99	364,36	0,00
12	1	9000	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	1,78	16,35	1,27
13	1	9025	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	0,00	14,19	0,00
14	1	9126	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	25,58	197,47	0,00
15	1	485	Manuel Molina Carretero	C/ Real 6, 18150 Gójar (Granada)	215,41	1.118,34	6,53
16	1	486	Francisco Fernández Fernández	C/ Real 8, 18150 Gójar (Granada)	18,57	161,68	0,00
17	1	490	Ángel Rodríguez Carretero	Av. Norte 3, Pl: 4, Pt: 1, 08905 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	192,00	952,21	2,54
18	1	491	Guillermo Carmona Sánchez	C/ Real 44, 18150 Gójar (Granada)	101,46	502,04	0,00
19	1	580	Pastora Figueroa Rodríguez	C/ Jardines 52, 18150. Gójar (Granada)	26,62	132,20	0,00
20	1	579	Francisco Molina Dueñas	C/ Dilar 1, 18150. Gójar (Granada)	90,16	286,66	2,54
21	1	492	Casilda Gil Gómez	C/ San Luis 2, 18152 Dilar (Granada)	0,00	146,86	0,00
22	1	577	Fernando Reyes Jorquera	C/ Iglesia 6, 18150 Gójar (Granada)	0,00	182,93	0,00
23	1	493	Eduardo Reyes Alguacil	C/ Real 1, 18150 Gójar (Granada)	0,00	10,00	0,00
24	1	578	Encarnación Megias Fernández	C/ Eras Altas 7, 18150 Gójar (Granada)	291,31	1.197,08	2,54
25	1	570	Rosario Domingo Sánchez	C/ Chueca 9, 18004 Granada (Granada)	0,00	22,10	0,00
26	1	496	Alfredo Rosales Gómez	C/ Verónica 12, Es: 0, 18150 Gójar (Granada)	221,24	1.117,95	0,00
27	1	9020	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	12,10	60,32	0,00
28	1	498	Guillermo Carmona Sánchez	C/ Real 44, 18150Gójar (Granada)	211,65	1.057,66	2,54
29	1	502	Francisco Fernández Fernández	C/ Real 8, 18150 Gójar (Granada)	196,29	982,35	2,54
30	1	505	Avelina Moya Carretero	C/ Padre Diego Reina Muñoz 12, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)	93,15	466,15	0,00
31	1	508	Manuel Gil de la Torre	En el municipio de Gójar (Granada)	90,53	453,62	0,00
32	1	507	Piedad Salmerón Mirasol y Hnos.	C/ Acera del Darro 40, Pl: 4, Pt: B, 18005 Granada (Granada)	0,00	129,90	0,00
33	1	509	Francisco Fernández Fernández	C/ Real 8, 18150 Gójar (Granada)	133,43	543,59	2,54
34	1	510	Joaquín Rodríguez Molina	Av. Carmen Morillo 30, 18150 Gójar (Granada)	0,49	101,51	0,00
35	1	511	Pastora Figueroa Rodríguez	C/ Jardines 52, 18150 Gójar (Granada)	123,39	509,55	0,00
36	1	514	Jose Alarcón Quesada	C/ Ermita, 18150 Gójar (Granada)	69,67	354,96	2,54
37	1	513	Fernando López Rivero	C/ Real 22, 18150 Gójar (Granada)	72,08	352,70	0,01
38	1	516	Ignacio Gómez Quiles	C/ Escuela 2, 18150.Gójar (Granada)	151,62	758,30	0,00
39	1	521	Eladía Gómez Quiles	C/ Villanova 6, 18150. Gójar (Granada)	142,02	713,66	2,54
40	1	523	Antonio Figueroa Rodríguez		1,91	87,92	0,00
41	1	522	María Pilar López Felipe	C/ Agustina de Aragón 3, 18151 Ogijares (Granada)	168,72	763,29	0,00
42	1	9011	Comunidad Regantes Gójar	En el municipio de Gójar (Granada)	6,03	30,11	0,00
43	1	325	Manuel Reyes Quiles	C/ Corvales 36, 18140 La Zubia (Granada)	143,52	714,59	2,54
44	1	324	Jose Miguel Menacho Cárdenas	C/ Pino 7, 18151 Ogijares (Granada)	163,93	821,82	0,00
45	1	321	Manuel Castillo Rivas	Ur. Molino Alto 197, Es: 0, 1863. Otura (Granada)	199,98	997,91	5,09
89	1	9123	Ayuntamiento de Gójar	C/ Plaza 11, 18150. Gójar (Granada)	101,18	46,78	2,06

FASE I: GRANADA							
FINCA Nº	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m ²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
97	13	80	José Mesa Molinero	Cr. Zubia-Cortijo La Matanza, 18008 Granada (Granada)	0,00	933,71	0,00
98	13	9004	Desconocido		516,96	7.725,22	36,99
99	13	75	José Mesa Molinero	Cr. Zubia-Cortijo La Matanza, 18008 Granada (Granada)	69,08	983,07	3,39
100	13	9036	Desconocido		98,96	294,64	1,77
101	13	55	Hermanos García Galindo SA	C/ Acera Darro 30, 18005 Granada (Granada)	106,48	1.800,61	7,63
102	13	9000	Desconocido		0,00	174,70	0,00
103	13	23	Vicente Álvarez Rubio	Av. Cádiz 40, 2º B, 18006, Granada	0,00	100,54	0,00
104	13	9008	Desconocido		0,00	9,47	0,00
105	13	22	Ángeles Aragón Suárez	C/ Rector Marin Ocete 2, 2º B, 18014, Granada	0,00	27,77	0,00
106	13	9000	Desconocido		265,58	5.252,91	35,60
119	12	9006	Desconocido		79,04	59,97	3,31
121	10	9035	Desconocido		116,80	583,77	0,00
122	10	9034	Desconocido		1822,13	8.343,65	43,23
123	10	153	Antonio Espinar Peinada	Av. Constitución 41, 18014 Granada (Granada)	0,00	78,02	0,00
124	10	155	Andrés Francisco Espinar Peinado	Av. Constitución 41 Pl:5 Pt:B, 18014 Granada (Granada)	0,00	112,66	0,00

FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
125	10	164	Luis Maroto Martínez	Pza. Campillo 1 Pl:4 Pt:B, 18009 Granada (Granada)	0,00	208,26	0,00
126	10	133	Francisco Huete Gómez	C/ Pablo Picasso 28, 4º C, 18008, Granada	0,00	92,19	0,00
127	10	9038	Desconocido		0,00	27,23	0,00
128	10	134	José Callejón García	CN Purchil-Cortijo Salmerón, 18004 Granada (Granada)	0,00	293,50	0,00
129	10	135	Dolores Callejón García	CM Rey 1, 18999 Granada (Granada)	0,00	300,34	0,00
130	10	137	Mercedes Callejón García	C/ Ermita 25-Churriana de la Vega 18194-Granada (Granada)	0,00	298,58	0,00
131	10	138	María Callejón García	C/ Recogidas 48 , 18002 Granada (Granada)	0,00	229,02	0,00
132	10	139	Encarnación Callejón García	En el municipio de Granada (Granada)	0,00	28,84	0,00
133	10	9037	Desconocido		0,00	25,86	0,00
134	10	157	Manuel Cara Muñoz	C/ Pedro Antonio de Alarcón 79 Pl:6 Pt:B, 18003 Granada (Granada)	0,00	144,68	0,00
135	10	158	Rosario Cara Muñoz	C/ Faisán 11, Granada (Granada)	0,00	222,72	0,00
140	10	9033	Desconocido		82,38	346,75	1,27
247	13	90	Arzobispado de Granada	Pza. Alonso Cano 18001 Granada	699,97	1.288,63	1,34
248	13	9037	Desconocido		627,00	259,20	5,10
249	13	95	Angustias González Méndez	C/ Buen Suceso 11, 18002. Granada (Granada)	84,87	235,97	0,00
250	13	298	José Padial Hidalgo	Av. Dílar 94 18007. Granada (Granada)	100,24	92,61	0,00
251	13	92	Francisco Martín Rull	CM Viejo del Fargue 13 Pl:1. 18010 Granada (Granada)	2,45	55,22	0,00
252	13	93	Herederos de Ricardo Linares Fernández	C/ Circunvalación31 Pl:7 Pt:C, 18006 Granada (Granada)	0,00	237,24	0,00
253	13	100	Arzobispado de Granada	Pza. Alonso Cano 18001 Granada	154,11	373,18	0,90
254	13	101	José Luis Molina Porcell	C/ Palencia 11 Es:D Pl:5 Pt:A 18007. Granada (Granada)	209,27	304,34	4,80
255	13	94	Herederos de Ricardo Linares Fernández	C/ Circunvalación31 Pl:7 Pt:C, 18006 Granada (Granada)	6,93	215,46	0,00
256	13	102	José y Mercedes Molinero Pérez	En el municipio de Granada (Granada)	44,69	225,91	0,16
257	13	30	Gabriel Rodríguez del Paso	C/ Matadero 1, 18140, La Zubia (Granada)	1,04	142,53	0,00

FASE II: GRANADA							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
133	13	258	José López Alonso	Av. Constitución 5 Pl:6 Pt:D, 18001 Granada (Granada)	120,28	402,84	8,78
134	13	9027	Desconocido		1614,24	1.699,15	47,50
135	13	240	Antonio Flores Soto	C/ Ebro 30, 18007 Granada (Granada)	0,00	122,03	0,00
136	13	9029	Descuentos		0,00	1.073,08	0,00
137	13	239	Manuel Espinosa Maza	C/ Marqués de Modéjar 26 Pl: 3, 18005 Granada (Granada)	226,62	1.395,81	96,53
138	13	9031	Desconocido		0,00	168,50	0,00
139	13	9035	Desconocido		287,99	2.694,07	3,22
140	13	238	Desconocido		94,94	383,02	2,54
141	13	237	Ayuntamiento de Granada	Pza. Carmen 12, 18009 Granada (Granada)	169,70	735,99	7,63
142	13	9030	Desconocido		8,95	92,33	0,00
143	13	234	Consuelo Torres García	Cm. De La Zubia Cortijo. 18008 Granada (Granada)	20,71	418,08	0,00
144	13	235	Antonio Castillo Aguado	C/ Carvajal Cr. Zubia Granada, 18008, Granada	178,57	2.170,18	12,04
145	13	9019	Descuentos		16,54	321,21	2,54
146	13	162	Rafael Tallón Padial	C/ Recogidas 48 Pl:1 Pt:A, 18002 Granada (Granada)	176,00	2.192,00	11,17
147	13	9004	Desconocido		86,08	1.574,22	3,97
148	13	9000	Descuentos		417,38	6.400,07	27,98
230	13	9025	Descuentos		48,63	85,38	2,54
231	13	297	M. Teresa López Cuervo de Montes	CM del Jacín, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	90,45	0,00
232	13	9048	Desconocido		0,00	356,00	0,00
233	13	257	Antonio Méndez Rodríguez Acosta	Av. Constitución 12 Es:1 Pl:5 Pt:I:Z, 18012 Granada (Granada)	133,03	1.588,57	1,11
234	13	251	María Carmen Gómez López	Desconocido	0,00	87,98	0,00
235	13	250	Antonio Hurtado Arquelladas	Ctra. Ogijares -CT.Condesa-18007 Granada (Granada)	0,00	345,81	0,00
236	13	292	José Polo Castillo	C/ Primavera 22 Pl:4 Pt:A, 18008 Granada (Granada)	0,00	190,09	0,00
237	13	248	Presentación Hernández Ruiz de Valdivia	C/ Adelfa:3 Pl:5 Pt:G, 18006 Granada (Granada)	0,00	119,06	0,00

FASE II: CÁJAR							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
59	94075	02	Rita Sánchez Martínez y hermanos	C/ Jose Valles 11, 30800, Lorca (Murcia)	78,43	515,57	2,51
60	1	9009	Descuentos	En el municipio de Cádiz (Granada)	146,43	104,94	5,08
61	1	9008	Descuentos	En el municipio de Cádiz (Granada)	12,96	165,05	0,00
62	1	8	Francisco Arquelladas Castro	Av. Andalucía 3, Es: 0. 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	434,27	0,00
63	94075	01	Herederos de Miguel Sánchez Uceda	Cm. Huétor 1, 18198, Cádiz (Granada)	21,63	95,95	0,00
64	94070	01	Josefina Sánchez Linares	Cm. Huétor 1, 18198, Cádiz (Granada)	7,84	225,01	0,00
65	1	6	Francisco Arquelladas Castro	Av. Andalucía 3, Es: 0. 18198 Huétor Vega (Granada)	392,94	2.686,69	11,61

FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
66	1	9010	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	4,88	293,74	0,00
67	1	9000	Descuentos		38,58	12,22	2,54
68	1	7	Antonio del Rio Carrascosa	C/ Real Neveros 7. 18198.Huétor Vega (Granada)	90,57	479,75	2,54
69	94070	2	Desconocido		52,15	604,52	2,40
70	94070	03	Desconocido		49,56	315,85	2,42
71	1	9022	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	227,02	2.559,75	3,80
72	1	9002	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	597,23	1.159,47	5,09
73	1	9020	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	18,64	62,19	0,00
74	1	23	María Carmen Arquelladas Ruiz	Av. Andalucía 3, Es: 0, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	21,41	0,00
75	1	5	Jose Paso Reyes	En el municipio de Cajar (Granada)	31,31	395,12	2,54
76	1	25	Eugenio Jiménez Fuentes	Ps. Estrella 8, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	543,78	0,00
77	1	4	Antonio Molina Montoya	C/ Real 32, Es: 0, Pt: 1. 18198 Huétor Vega (Granada)	22,97	318,63	0,00
78	1	3	Antonio Jiménez Cobos	En el municipio de Cajar (Granada)	22,75	248,23	2,54
79	1	2	Jose Paso Reyes	En el municipio de Cajar (Granada)	23,75	268,74	0,00
80	1	1	Antonio López Prieto	C/ Nueva - Olivares 1, 18248. Moclin (Granada)	24,95	316,44	2,54
81	1	9001	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	2,93	51,53	0,00
149	1	9021	Descuentos	En el municipio de Cajar-18198-Granada	280,79	1.419,12	15,26
150	1	9004	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	3,60	16,59	0,00
151	1	9048	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	5,42	24,96	0,00
152	1	9019	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	7,82	9,75	1,21
153	1	111	Francisco Garcia Fernández	C/ Iglesia 8, 18196. Cajar (Granada)	0,00	34,91	0,00
154	1	9012	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	6,24	480,82	2,54
155	1	108	Fernando Hurtado López	C/ Cazador 12, 18198. Huétor Vega (Granada)	0,00	357,65	0,00
156	1	107	Caxar Residencial Andaluza	En el municipio de Cajar (Granada)	80,73	320,87	2,54
157	1	9017	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	466,27	1.014,58	11,31
158	1	9016	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	9,37	937,36	0,00
159	1	72	Antonio Ruiz de Valdivia Girela	C/ Alhambra 2, Es: 1, Pt: 3, Pt: 01, 18230. Atarfe (Granada)	0,00	141,45	0,00
160	1	73	Carmen López Marín	Av. Doctor Olóriz 15, Pl: 06, 18012 Granada (Granada)	0,00	168,54	0,00
161	1	106	María Francisca Girela Reyes	C/ Cajar 4, 18198, Monachil (Granada)	102,79	499,07	2,75
162	1	75	Luis Roldán Sánchez	C/ Nueva 5, 18196. Cajar (Granada)	0,00	52,52	0,00
163	1	9018	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	4,88	15,75	0,00
164	1	104	Alfredo Quero Fernández	C/ Lope de Vega 6, 18196. Cajar (Granada)	49,68	191,06	2,54
165	1	103	Javier Quero Fernández	C/ Pianista Rosa Sabater 11, Pl: 5, Pt: A, 18008. Granada (Granada)	30,59	113,73	0,00
166	1	76	Encarnación García Fernández	C/ Rosal 3, 18196. Cajar (Granada)	0,00	175,04	0,00
167	1	102	Vicente Márquez Velázquez	Av. Andalucía 27, 18198. Huétor Vega (Granada)	31,23	234,87	0,97
168	1	101	Manuel Rivero Vilchez	En el municipio de Cajar (Granada)	116,10	544,44	2,36
169	1	78	Rafael Álvarez Barrales	Ct. Naranjos 3, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	82,62	0,00
170	1	79	Andrés Valdivia Sánchez	C/ Campanario 19, 18196. Cajar (Granada)	0,00	8,69	0,00
171	1	81	Guadalupe Diez Serrano	C/ Durán 3, 18198. Cajar (Granada)	0,00	58,73	0,00
172	1	9041	Comunidad de Regantes	En el municipio de Cajar (Granada)	0,86	16,00	0,00
173	1	125	María Teresa Rivero Martínez	Av. Madrid 88, 18193 Monachil (Granada)	75,98	526,28	2,54
174	1	83	Jose Muñoz Fernández	Av. Colorados 14, 18198. Huétor Vega (Granada)	0,00	495,14	0,00
175	1	84	Raimundo Chica Gámez	C/ Federico Garcia Lorca 14, 18198. Cajar, Granada	0,00	296,20	0,00
176	1	93	Carmen López Marín	Av. Doctor Olóriz 15, Pl: 06, 18012. Granada (Granada)	74,64	516,24	2,05
177	1	90	Luis García Álvarez	C/ Horno 38, 18198. Cajar (Granada)	48,24	439,48	1,34
178	1	87	Filomeno Jiménez López	C/ Cavadilla 5, Es: 0, Pl: 0, Pt: 0, 18198. Huétor Vega (Granada)	0,00	325,78	0,00
179	1	89	M. Belén García Jiménez	C/ Campanario, Bloque 2, 13, Pl: 1, Pt: B, 18199. Cajar (Granada)	71,12	389,64	4,81
180	1	88	Ignacio Rejón García	C/ Huertos 6, Es: 0, 18198. Cajar (Granada)	203,16	1.063,74	4,16
181	1	9005	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	48,79	187,27	2,12
183	1	85	Luisa Jiménez Rodríguez	C/ Doctor Fleming 8, 18198. Cajar (Granada)	20,89	759,15	1,64
184	1	60	Alfonso Joaquín González Prieto	C/ Carretería Es: 0, Pl: 0, Pt: 0, 18198 Huétor Vega (Granada)	66,52	807,69	6,50
185	1	9045	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	134,67	228,16	9,11
186	1	65	Ángel Ruiz Valdivia Rejón	C/ Real 124, 18196. Cajar (Granada)	5,81	977,66	0,00
187	1	61	Rafael Molina Padilla	C/ Sauce 16, Es: 0, 18198 Huétor Vega (Granada)	59,69	355,03	1,13
188	1	66	Carmen López Marín	Av. Doctor Olóriz 15, Pl: 06, 18012 Granada (Granada)	8,51	244,74	1,79
189	1	9013	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	220,58	421,33	20,05
190	1	9014	Descuentos	En el municipio de Cajar (Granada)	224,13	230,28	14,61
191	1	77	Guadalupe Diez Serrano	C/ Durán 3, 18196. Cajar (Granada)	0,00	26,72	0,00
192	1	80	Francisco García del Paso	C/ Maestro Pedro Fernández 13, 18198. Huétor Vega (Granada)	0,00	235,61	0,00
193	1	64	Carmen López Marín	Av. Doctor Olóriz 15, Pl: 06, 18012 Granada (Granada)	20,70	914,55	1,78
194	1	82	Jose Aguilera Cea	Cr. Nueva 17, 18193. Monachil (Granada)	0,00	209,87	0,00
195	1	63	Andrés Valdivia Sánchez	C/ Campanario 19, 18196. Cajar (Granada)	0,00	158,83	0,00
196	1	62	Jose Francisco Domínguez Lupiáñez	C/ Palencia 35, Es: 4, Pl:2, Pt: D, 18008. Granada (Granada)	0,00	151,45	0,00
197	1	51	Antonio Jiménez Castro	C/ Limón 15, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	294,32	0,00
198	1	50	Alberto Baez Quintana	C/ Cosmo-Colina Alta 34, 18193 Monachil (Granada)	0,00	191,32	0,00

FASE I: LA ZUBIA							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	Ocupacion TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
81	2	9009	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	277,77	359,55	4,82
82	2	42	Antonio Fernández Lorente	C/ Palencia 32, 18007 Granada (Granada)	1233,79	2.963,54	20,58
83	2	9005	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	296,43	3.291,04	18,17
84	2	9001	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	300,63	328,71	3,44
85	2	9045	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	196,74	130,62	1,64
86	2	32	Antonio Díaz Roldán	C/ Huesca 3, 18140 La Zubia (Granada)	40,76	543,39	1,98
87	2	31	Miguel Sáez Palomino	C/ Sauce 8, 18198, Huétor Vega (Granada)	1,62	109,72	0,00
88	2	35	Maria del Carmen López Padial	C/ Puente Verde 1, Pt: 1, Pt: G, 18008 Granada (Granada)	171,16	1.097,83	92,48
90	2	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	24,14	0,00
91	2	34	Manuel López Yaqez	Mn. en el municipio de La Zubia (Granada), 18140	0,00	6,45	0,00
92	2	9046	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	62,88	130,33	7,54
93	2	27	Juan de Dios Ramos Roldán	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	44,02	0,00
94	2	36	Ángel Pérez Domingo	En el municipio de La Zubia (Granada)	37,86	645,80	3,98
95	2	9003	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	254,96	235,61	22,41
96	2	4	Misioneras Hijas del Corazón de Jesús - Curia Generalicia	C/ Arabial 59, 18003 Granada (Granada)	0,00	451,03	0,35
141	1	178	Manuel Cabello Fernández	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	132,92	0,00
142	1	9105	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	10,92	384,83	0,00
143	1	9021	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	462,66	425,15	12,69
144	1	269	Manuel Vargas Espinola	C/ Tulipán 2, 18140 La Zubia (Granada)	16,71	377,79	1,57
145	1	179	Blas García Piquer	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	85,58	0,00
146	1	180	Federico Bermúdez Cañete Fernández	C/ Fernando Rios 2, 18140 La Zubia 18140 (Granada)	0,00	314,71	0,00
147	1	268	Antonio López Rodríguez	C/ Antonio Navarro, 18140 La Zubia (Granada)	2,53	177,40	0,50
148	1	267	Encarnación Quesada Vargas	C/ Cruz san Antón 14, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	119,17	0,00
149	1	266	Federico Bermúdez Cañete Fernández	C/ Fernando Rios 2, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	262,37	0,00
150	1	182	Encarnación Lara Fernández	C/ Valencia 6, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	80,85	0,00
151	1	183	Josefa Iglesias Díaz	C/ Tablón 12, 18140. La Zubia (Granada)	0,00	162,73	0,00
152	1	264	Joaquín Marín Terrones	En el municipio de La Zubia (Granada)	6,29	333,92	0,00
153	1	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	6,11	10,68	1,04
154	1	9100	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	0,00	17,14	0,00
155	1	262	Concepción Alcalde Yañez	Pz. Escorial 2, Pt: 1. 18140 La Zubia (Granada)	0,00	65,69	0,00
156	1	9104	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	5,98	16,85	0,74
157	1	194	Jorge Vilchez Polo	Cm. Ogiñares Alto, 18140 La Zubia (Granada)	232,01	836,75	2,54
158	1	9099	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	0,74	405,57	0,00
159	1	185	Josefa Iglesias Díaz	C/ Tablón 12, 18140. La Zubia (Granada)	0,00	425,89	0,00
160	1	347	Rosario Rodríguez Iañez	C/ Jerez 7, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	37,66	0,00
161	1	187	David Quesada Sánchez	Pz. Pilar 4, 18140. La Zubia (Granada)	0,00	38,53	0,00
162	1	193	Diego Aibar Carrasco	C/ Cruces 2, 18140 La Zubia (Granada)	211,79	1.045,07	5,09
163	1	190	Desconocido	En el municipio de Granada	0,00	108,43	0,00
164	1	191	Enriqueta Cabello Rienda	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	65,66	0,00
165	1	192	Juan Alcalde Peña	C/ Severo Ochoa 2, 18140 La Zubia (Granada)	118,22	728,96	2,54
166	1	9106	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	4,81	20,55	0,00
167	1	9016	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	9,60	62,63	0,00
168	1	139	María Molina Montes	C/ Castillo 6, 18140 La Zubia (Granada)	155,38	739,40	5,30
169	1	9029	Desconocido		0,00	6,41	0,00
170	1	159	Rosario Molina Alcalde	C/ Pintor Zuluaga 27, 6° B, 18005 Granada (Granada)	1,20	342,42	0,00
171	1	9019	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	166,89	441,17	3,90
172	1	158	Andrés Cabello Garrido	C/ Empedrado Alto 4, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	160,95	0,00
173	1	156	Manuel Vargas Rienda	En el municipio de La Zubia	0,00	358,79	0,00
174	1	135	Francisco Vargas Martín	C/ Andalucía 1, 18140 La Zubia (Granada)	174,98	689,25	2,54
175	1	343	Desconocido	En el municipio de Granada	113,83	142,30	0,00
176	1	133	Jose Francisco Porcel Rodelas	C/ Juan Sebastián Elcano 1, Pt: 1, Pt: A, 18220 Albolote (Granada)	125,28	477,17	2,54
177	1	140	Manuel Navarro Fernández	C/ Cruces 20, 18140 La Zubia (Granada)	208,03	1.315,18	4,83
178	1	141	Rafael Olmedo López	En el municipio de La Zubia (Granada)	69,94	169,38	0,00
179	1	144	Diego Aibar Carrasco	C/ Cruces 2, 18140 La Zubia (Granada)	115,80	307,62	0,00
180	1	146	Herederos de Juan Alcalde Peña	C/ Severo Ochoa 2, 18140 La Zubia (Granada)	88,11	335,57	0,00
181	1	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	1080,64	1.494,80	29,42
182	3	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	52,05	0,00
183	3	311	Concepción Beatriz Roldán López de Hierro	C/ Miguel Hernández 29 Pt:3, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	99,27	0,00
184	3	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	36,98	0,00
185	3	9023	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140, Granada	0,00	331,92	0,00
186	3	309	Manuela Ocaña González	Pza. Fontiveros 2, 18006 Granada (Granada)	0,00	89,98	0,00
187	3	310	M. Dolores Bermúdez Cañete Fernández	C/ Jalón 8, 28220 Majadahonda (Madrid)	0,00	135,83	0,00
188	3	303	Antonio Díaz López	C/ Real 6, 18140. La Zubia (Granada)	0,00	529,82	0,00
189	3	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	2,32	170,96	0,00

FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
190	1	128	Concepción Fernández Molina	C/ Pablo Iglesias 6, La Zubia (Granada)	51,47	551,64	0,00
191	1	126	Manuel García Campos	C/ Cruz San Antón 1, 18140 La Zubia (Granada)	35,61	311,78	0,00
192	1	9007	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	2,85	18,75	0,00
193	3	9020	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	10,43	0,00
194	3	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	29,24	0,00
195	3	412	Zubigran, S.A.	C/ Acera del Darro 62, 18005 Granada (Granada)	0,00	28,07	0,00
196	3	300	Luis Fernández Fernández	C/ Ant. Quesada Sánchez 1, Pl: 1, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	304,57	0,00
197	1	90	Ángel Plata Porcel	C/ Federico García Lorca 12, 18151 Ogijares (Granada)	101,36	1.232,92	9,75
198	1	9096	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	4,05	50,77	0,00
199	1	89	Luis Quesada Terrones	Pz. Erilla 7, 18140 La Zubia (Granada)	106,53	671,10	0,00
200	1	88	Rafael Díaz Carranza	C/ Corredera 1, 18140 La Zubia (Granada)	71,54	725,98	3,99
201	1	344	Matilde Medina Peregrina	C/ Albuñol 3, 18006 Granada (Granada)	28,96	1.395,73	5,14
202	3	9019	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	265,54	0,00
203	3	299	Juan Rodríguez Maldonado	C/ Pintor López Mezquita 2, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	175,36	0,00
204	3	9028	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	22,23	0,00
205	3	288	Concepción Molina Domínguez	Pz. Escorial 7, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	56,27	0,00
206	3	287	Jose Padial Martín	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	344,67	0,00
207	3	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	10,03	0,00
208	3	286	Manuel Quesada Romero	C/ Dalías 8, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	379,00	0,00
209	3	405	Desconocido	En el municipio de Granada	0,00	24,03	0,00
210	3	284	Antonio Baltanas Romero	C/ García Lorca 17, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	257,78	0,00
211	1	9013	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	2,13	19,36	0,00
212	1	9012	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	4,27	39,47	0,00
213	1	87	Manuel Luis López	C/ Higuera 6, 18140 La Zubia (Granada)	38,26	351,75	1,22
214	2	18	Rosario Porcel Fernández	C/ Pablo Iglesias 11, 18140 La Zubia (Granada)	1,08	265,72	1,05
215	2	9044	Ayuntamiento de La Zubia	Pz. Ayuntamiento, 18140.La Zubia (Granada)	0,51	17,62	0,00
216	2	19	Rosario Porcel Fernández	C/ Pablo Iglesias 11, 18140 La Zubia (Granada)	907,40	2.453,90	7,63
217	2	21	Ángeles Garzón Padial	En el municipio de La Zubia (Granada)	204,68	552,32	4,52
218	2	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	12,34		1,13
219	2	20	Manuel Arnada Sánchez	C/ Jose Echegaray 2, 18151 Ogijares (Granada)	27,77	0,00	1,41
232	2	9007	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	14,34	0,00
233	2	9006	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	29,03	0,00
234	2	60	Antonio Segura Rodríguez	En el municipio de La Zubia (Granada)	149,51	677,25	2,81
235	2	9004	Descuentos	En el municipio de La Zubia (Granada)	357,18	16,95	1,26
236	2	59	Herederos de Antonio Fernández Lorente	C/Palencia 32, 18007 Granada (Granada)	68,23	163,19	2,37
237	2	58	Herederos de Antonio Fernández Lorente	C/Palencia 32, 18007 Granada (Granada)	29,29	106,85	0,00
238	2	57	Herederos de Antonio Fernández Lorente	C/Palencia 32, 18007 Granada (Granada)	10,12	115,71	0,00
239	2	56	Francisca Martín García	C/ Palencia 100, 18007 Granada (Granada)	0,00	45,76	0,00
240	2	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	495,02	443,77	7,63
241	2	22	Construcciones Jose Vaquero y Hermanos S.L.	C/ San Francisco 1, 18210 Peligros (Granada)	220,08	239,57	2,54
242	2	62	Francisca Martín García	C/ Palencia 100, 18007 Granada	20,70	285,77	0,00
243	2	63	Francisca Martín García	C/ Palencia 100, 18007 Granada	0,00	3,26	0,00
244	2	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	19,07	38,00	0,00
245	2	10	Alberto Casado Bayo	C7 Doctor Tejerino 7 18152. Dilar (Granada)	0,00	306,94	0,00
246	2	9	Desconocido		493,43	674,06	3,75

FASE II: LA ZUBIA							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
182	4	36	Manuel Muzo Arquelladas	C/ San Miguel 5, 18198 Huétor Vega (Granada)	37,23	857,49	0,00
199	4	265	María Rodríguez Navarro	C/ Doctor Fleming 8 Es:00 Pl:0 Pt:00. 18196 Cájar (Granada)	0,00	55,59	0,00
200	4	9004	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	433,87	0,00
201	4	9005	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140, Granada	515,99	535,79	15,38
202	4	35	Luisa Jimenez Rodríguez	C/ Doctor Fleming 8, 18198 (Granada)	0,00	148,65	0,00
203	4	37	Andrés Valdivia Sánchez	C/ Campanario 19, 18196. Cájar (Granada)	20,76	320,54	0,00
204	4	30	Trinidad Díaz Ramírez	C/ España 20, 18196 Cájar (Granada)	0,00	106,50	0,00
205	4	29	Andrés Valdivia Sánchez	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	79,63	0,00
206	4	38	José Cuesta Melgarejo	C/ Monachil 8 Pt:B	51,30	221,80	2,75
207	4	240	Antonio Sánchez Quesada	C/ Laurel Reina 2, 18140 La Zubia (Granada)	39,90	9,49	0,81
208	4	28	Trinidad Díez Ramírez	C/ Primo 1, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	158,80	0,00
209	4	40	Antonio García Padilla	C/ Almendros 56, 18198 Huétor Vega (Granada)	33,97	0,00	1,40
210	4	41	Mercedes Chamorro Lara	C/ Zoraya - Urb. Serrallo 3, 18008 Granada (Granada)	7,15	443,49	0,00
211	4	27	Jorge Molina Sánchez	Av. Constitución 27 PL: 5, 18012 granada (Granada)	0,00	201,30	0,00

FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
212	4	9028	Rafael José Morillas Lozano	C/ Dr. Felix Rodriguez de la Fuente 19, 3B. 18006 Granada	0,00	26,29	0,00
213	4	9042	Ayuntamiento de La Zubia (Granada)	Pza. Ayuntamiento La Zubia, 18140 La Zubia (Granada)	3,57	55,34	0,00
214	4	8	Francisco Morales Vega	C/ Gustavo Adolfo Bécquer 20, Pt: 1, 18198 Huétor Vega (Granada)	76,97	726,59	3,49
215	4	9001	Ayuntamiento de La Zubia	Pza. Ayuntamiento, 18140 La Zubia (Granada)	0,00	10,48	0,00
216	4	9003	Desconocido	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	20,93	0,00
217	4	9057	Ayuntamiento La Zubia	Pz Ayuntamiento, 18140 La Zubia (Granada)	119,52	873,13	1,59
218	4	7	Francisco García Fernández	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	338,53	0,00
219	4	9000	Descuentos	Mn. en el municipio de La Zubia, 18140 (Granada)	0,00	8,64	0,00
220	4	9029	Rafael José Morillas Lozano	C/ Dr. Félix Rodríguez de la fuente 19 Pl:3 Pt:B, 18006 Granada (Granada)	4,51	14,80	2,28
221	4	10	Antonio Méndez Rodríguez	En el municipio de La Zubia (Granada)	133,51	504,97	0,00
222	4	6	Antonio Méndez Rodríguez	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	648,01	0,00
223	4	11	Manuel Iaquez Rodríguez	En el municipio de La Zubia (Granada)	100,73	388,19	2,54
224	4	13	Manuel Morales Robles	En el municipio de La Zubia (Granada)	145,91	568,83	5,09
225			Miguel Morales Robles	C/ Abencerrajes 7, 18140, La Zubia (Granada)	1,94	0,00	0,00
226			Herederos de Encarnación Morales Robles	C/ Rosa Sabater 4, 1° B, 18008, Granada	13,55	0,00	0,00
227	4	9000	Descuentos		71,11	183,47	2,54
228			Angustias Rosales Alcalde	C/ Abencerrajes 1, 18140, La Zubia (Granada)	31,65	0,00	0,00
229	4	9059	Ayuntamiento de la Zubia	Pza. Ayuntamiento. 18140 La Zubia (Granada)	10,95	118,93	2,54
238	4	49	Encarnación García Fernández	En el municipio de La Zubia (Granada)	0,00	11,69	0,00

FASE I: OGÍJARES							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
46	2	9003	Ayuntamiento de Ogijares	Pza. Veracruz 1, 18151 Ogijares (Granada)	119,81	850,19	13,98
47	2	91	Herederos de José Blanco García	C/ Acacia 8, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	517,82	0,00
48	2	90	Manuel Plata Urbano	En el municipio de Ogijares (Granada)	0,00	221,00	0,00
49	2	89	José María Megías García	En el municipio de Ogijares (Granada)	6,06	238,63	1,25
50	2	88	Herederos de José Rosales Arostegui	C/ Santísima Trinidad 4, 18151 Ogijares (Granada)	12,82	743,90	0,00
51	3	9000	Desconocido		1852,86	6.246,34	37,74
52	51851	04	Desconocido		0,00	510,35	0,00
53	52875	19	Jose Rosales Plata	Vr. Molinillo 8, Pl: B0, Pt: 1, 18999 Ogijares (Granada)	0,00	213,74	0,00
54	52875	24	Herederos de Jose Molina Jaldo	C/ Viña 18, 18151, Ogijares (Granada)	0,00	329,42	0,00
55	52875	07	Desconocido		0,00	586,11	0,00
56	53879	01	Antonio Plata Molina	C/ Real Alta 9, 18151, Ogijares (Granada)	0,00	340,64	0,00
57	1	9080	Ayuntamiento de Ogijares	Pza. Veracruz 1, 18151 Ogijares (Granada)	16,74	71,42	0,00
58	1	9078	Comunidad de Regantes Acequia del Cadi	En el municipio-18151 Ogijares (Granada)	10,20	58,76	0,00
59	1	278	José Jaldo Montes	C/ Moral 4, 18151 Ogijares (Granada)	199,60	605,26	6,71
60	1	9023	Descuentos	En el municipio-18151 Ogijares (Granada)	4720,26	10.571,05	54,33
61	1	326	Mariano Cruz Romero	En el municipio de Ogijares (Granada)	10,40	91,75	0,00
62	1	325	Antonio Plata Molina	C/ Real Alta 9, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	882,70	0,00
63	1	407	Maria Madrid Martínez	En el municipio-018151 Ogijares (Granada)	12,68	206,43	0,00
64	1	408	Desconocido		12,14	442,49	0,00
65	1	409	Belén Romera Pedrosa	Av. Generalife, 18009 Granada	0,00	11,32	0,00
66	1	9069	Ayuntamiento de Ogijares	Pza. Veracruz 1, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	16,96	0,00
67	1	364	Gabriel Segura García	C/ Algibe 1, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	318,30	0,00
68	1	379	Antonio Bedia Martín	Av. Dilar 85, 18007 Granada (Granada)	0,00	143,61	0,00
69	1	380	Francisco Segura Porcel	C/ Cruces 16, 18151, Ogijares (Granada)	0,00	80,18	0,00
70	1	417	Miguel Ortega Ruano	C/ Geranio 4, 18100, Armilla (Granada)	0,00	65,28	0,00
71	1	381	Juan Roldán Garzón	C/ Estanco 10, 18151, Ogijares (Granada)	5,10	80,78	0,00
72	1	9020	Comunidad de Regantes Acequia del Cadi	En el municipio-18151 Ogijares (Granada)	1,68	11,51	0,00
73	1	118	Rafael Abelenda García	C/ Dr. Martin Lagos 3 Pl:1 Pt:B, 18005 Granada (Granada)	135,09	619,42	2,54
74	1	117	Antonio Ríos Padial	En el municipio de Ogijares (Granada)	0,00	74,27	0,00
75	1	116	Desconocido		0,00	53,12	0,00
76	1	115	José García Acosta	C/ Alta 52, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	322,19	0,00
77	1	9017	Comunidad de Regantes Acequia del Cadi	En el municipio-18151 Ogijares (Granada)	21,54	141,80	0,00
78	1	404	Faustino Rosales Jaldo	C/ Mariana Pineda 8, 18151Ogijares (Granada)	0,00	6,88	0,00
79	1	106	José Luis García Domínguez	En el municipio de Ogijares(Granada)	0,00	59,73	0,00
80	1	91	Contenedores Granada SL	CR Granada- Ogijares- La Zubia, 18140 Granada	0,00	257,23	0,00
220	1	20	Francisco Fernández Maldonado	En el municipio de Ogijares(Granada)	42,78	666,71	1,27
221	1	12	Antonio Sánchez Reyes	En el municipio de Ogijares(Granada)	19,38	698,52	0,74
222	1	13	Nicolás García Ruiz	Av. Constitución 20 Es:A Pl:10 Pt:B, 18012 Granada (Granada)	12,87	266,28	0,00

FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
223	1	9006	Comunidad de Regantes Acequia del Cadi	En el municipio-18151 Ogijares (Granada)	0,00	15,59	0,00
224	1	11	Diputación de Granada	C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18014 Granada	0,00	360,52	0,00
225	1	1	Desconocido		0,00	3,02	0,00
226	1	9068	Ayuntamiento de Ogijares	Pza. Veracruz 1, 18151 Ogijares (Granada)	248,39	191,62	7,08
227	1	102	Angustias López Rodríguez	En el municipio de Ogijares (Granada)	0,00	270,93	0,00
228	1	103	Manuel García Domínguez	C/ Veracruz 21, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	488,50	0,00
229	1	92	Manuel García Urbano	C/ Veracruz 7, 18151 Ogijares (Granada)	0,00	361,66	0,00
230	1	99	Antonio Hernández Cuadros	C/ Real Baja 7, 18151 Ogijares (Granada)	10,33	467,50	0,35
231	1	93	José Plata Pérez	C/ Real Baja 165, 18151 Ogijares (Granada)	5,45	463,47	0,21

FASE II: HUÉTOR VEGA							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
82	1	9009	Ayuntamiento de Huétor Vega	Pz. Mentidero, 18198 Huétor Vega (Granada)	228,55	1.596,00	14,74
83	1	9008	Ayuntamiento de Huétor Vega	Pz. Mentidero, 18198 Huétor Vega (Granada)	379,82	2.168,36	30,10
84	1	205	María Jiménez Castro	Cn. del Zute 51, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	105,20	0,00
85	1	204	Rosario Jiménez Castro	Cm. Atasadero, 18198 Huétor Vega (Granada)	8,22	131,99	0,00
86	1	202	Jose Jiménez García	Pz. Mundo Nuevo 9, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	67,38	0,00
87	1	203	Encarnación Jiménez Castro	Av. Andalucía 51, 18198 Huétor Vega (Granada)	11,77	119,23	0,00
88	1	211	Jose del Paso Guerra	Cm. Zute 36, 18198 Huétor Vega (Granada)	59,08	866,79	2,54
89	1	196	Rosario Velázquez Jiménez	C/ Ébano 15, 18198 Huétor Vega (Granada)	18,72	401,75	0,00
90	1	195	Antonio Méndez Rodríguez Acosta	En el municipio de Huétor Vega (Granada)	23,93	1.316,33	3,47
91	1	194	Antonio Méndez Rodríguez Acosta	En el municipio de Huétor Vega (Granada)	0,00	542,67	0,00
92	1	188	Jorge del Paso Junco	Cm. Del Zute 28, 18198 Huétor Vega (Granada)	1,57	239,66	0,00
93	1	193	Jose Molina Paso	En el municipio de Huétor Vega (Granada)	0,00	309,98	0,00
94	1	222	Antonio del Río Carrascosa	C/ Real Neveros 7, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	195,15	0,00
95	1	189	Ana María Jiménez Álvarez	C/ Madrid 3, 18193 Monachil (Granada)	0,00	285,56	0,00
96	1	187	Francisco Arenas Lupion	C/ Granada 35, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	88,23	0,00
97	1	186	Antonio Santos Muros	C/ Amapola 4, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	106,16	0,00
98	1	176	Jose García Reyes	C/ Cazador 11, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	244,60	0,00
99	1	175	Estrella del Río Reyes	En el municipio de Huétor Vega (Granada)	0,00	250,46	0,00
100	1	190	Nicolás Girela Molina	C/ Antonio Martín 3, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,84	397,85	0,00
101	1	171	Jose Manuel Hurtado García	C/ Balcón Vega 34, 18198 Huétor Vega (Granada)	23,76	318,99	2,93
102	1	174	Manuel Sola Bolívar	En el municipio de Huétor Vega	0,00	360,45	0,00
103	1	170	Miguel Hurtado García	Av. Gustavo Adolfo 7, 18198, Huétor Vega (Granada)	22,32	4,28	0,00
104	1	169	Antonio Hurtado García	C/ Jiménez 7, Es: 0, 18198, Huétor Vega (Granada)	11,39	0,00	1,46
105	1	172	Antonio Méndez Rodríguez Acosta	En el municipio de Huétor Vega (Granada)	6,48	521,45	2,54
106	1	168	Enrique Sánchez Ruiz	C/ Jiménez 9, Pl: 2, Pt: D, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	97,95	0,00
107	1	166	Jose Luis Padilla Guerrero	C/ Gustavo Adolfo Bécquer 11, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	824,65	0,00
108	1	9015	Ayto. Huétor Vega	Pz. Mentidero, 18198, Huétor Vega (Granada)	3,35	30,55	0,00
109	1	165	Manuel Hurtado Arquelladas	C/ Pincho 9, 18198 Huétor Vega (Granada)	1,74	351,95	0,00
110	1	162	Antonio Arquelladas González	C/ Era Empedrada 20, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	257,47	0,00
111	1	9076	Ayuntamiento de Huétor Vega	Pz. Mentidero, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	37,33	0,00
112	1	161	Joaquín Vilchez Montoya	C/ Pinto Murillo 28, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	104,69	0,00
113	1	160	Antonio Hurtado Arquelladas	Cr. Ogijares - Ct. Condesa , 18007 Granada (Granada)	0,00	92,29	0,00
114	1	159	Miguel Hurtado Muñoz	C/ Balcón Vega 32, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	108,41	0,00
115	1	158	Encarnación Hurtado Muñoz	C/ Adelfas 1, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	175,99	0,00
116	1	153	Hnos. Collado Escobar	C/ David Roberts, Pl: 3, Pt: D, 18006 Granada	0,00	406,28	0,00
117	1	155	Arturo Calvente Castro	C/ Balcón Vega 23, 18198 Huétor Vega (Granada)	1,99	340,04	0,00
118	1	149	Francisco Río Paso	C/ Balcón Vega 8, 18198 Huétor Vega (Granada)	45,53	882,76	12,72
119	1	9075	Ayuntamiento de Huétor Vega	Pz. Mentidero, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	32,52	0,00
120	1	147	Antonio Francisco Calvente Ojo	Av. Doña Juana 20, 18198 Huétor Vega (Granada)	53,90	565,49	5,78
121	1	148	Santiago Calvente Ojo	C/ Jiménez 3, 18198 Huétor Vega (Granada)	4,79	137,94	2,50
122	1	154	Daniel Calvente Castro	C/ Navarros 15, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	105,68	0,00
123	1	9014	Ayuntamiento de Huétor Vega	Pz. Mentidero, 18198 Huétor Vega (Granada)	1,96	267,88	0,00
124	1	146	Ana Delgado González	C/ Verdiales 6, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	86,50	0,00
125	1	145	Daniel Calvente Castro	C/ Navarros 15, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	12,15	0,00
126	1	144	Encarnación Calvente del ojo	C/ Balcón Vega 16, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	33,60	0,00
127	1	143	Arturo Calvente Castro	C/ Balcón Vega 23, 18198.Huétor Vega (Granada)	0,00	23,66	0,00
128	1	150	Francisco García del Paso	C/ Maestro Pedro Fernández 13, 18198 Huétor Vega (Granada)	31,11	289,13	0,00
129	1	151	Rafael Arboleda Pérez-Rejón	Lg. Cortijo Carballos, 18140 La Zubia (Granada)	22,81	360,28	2,54
130	1	142	Angustias Calvente Castro	C/ Huertos 5, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	71,81	0,00
131	1	141	Jose López Alonso	Av. Constitución 5, Pl: 6, Pt: A, 18001 Granada (Granada)	68,71	1.255,39	2,54
132	1	152	Francisco García del Paso	C/ Maestro Pedro Fernández 13, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	3,66	0,00

FASE II: MONACHIL							
FINCA N°	POL	PARC.	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN m²		
			NOMBRE	DIRECCION	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL	EXPROPIACIÓN
2	2	9000	Descuentos	Mn. Municipio, 18193, Monachil (Granada)	9,34	200,30	2,54
3	2	9011	Descuentos	En el municipio-18193 Monachil (Granada)	672,97	16.003,47	43,32
4	2	145	Juan Morales Esteban	C/ San Antonio Abada 2 Pl:1, 18193 Monachil (Granada)	16,38	268,99	2,54
5	2	144	Mará Luisa Sevilla Hitos	Pz Baja 3, 18193 Monachil (Granada)	82,34	1.032,01	5,08
6	2	146	María Luisa Sevilla Hitos	Pz. Baja 3, 18193, Monachil (Granada)	0,00	0,61	0,00
7	2	142	José Ruiz Gutiérrez	C/ Tejares 3, 18193 Monachil (Granada)	13,58	141,68	0,00
8	2	141	José Ruiz Gutiérrez	C/ Tejares 3, 18193 Monachil (Granada)	10,47	149,02	2,54
9	2	140	José Ruiz Gutiérrez	C/ Tejares 3, 18193 Monachil (Granada)	26,63	307,78	0,00
10	2	139	Francisco Morales Sánchez	C/ Albacete 13, 18193 Monachil (Granada)	26,13	244,17	2,54
11	2	138	Francisco Fernández Trinidad	C/ España 17, 18198 Cájar (Granada)	26,61	223,22	0,00
12	2	137	Ángel Trinidad Navarro	C/ Compositor Ruiz Aznar 7 Pl:1 Pt:A, 18008 Granada (Granada)	10,97	224,27	2,54
13	2	136	Guillermo Trinidad Bueno	C/ Pintor Manuel Maldonado 16 Pl:2, 18007 Granada (Granada)	10,43	401,34	0,83
14	2	135	María Belén Trinidad Morales	C/ Don Luis 5, 18193 Monachil (Granada)	28,99	274,86	2,20
15	2	134	Presentación Jimenez Arnaedo	C/ Granada 26, 18193 Monachil (Granada)	21,57	258,50	0,00
16	2	9025	Descuentos	En el municipio-18193 Monachil (Granada)	3,70	49,09	0,00
17	2	133	Hilario Hitos Martínez	C/ Olivillo 14, 18193 Monachil (Granada)	80,33	1.021,84	7,39
18	2	132	José García Rodríguez	C/ Yerma 2 Pl:1 Pt:A, 18008 Granada (Granada)	9,45	99,34	0,00
19	2	130	Juan Antonio Morales Águila	C/ Xauen 1 Es:1 Pl:B, 18007 Granada (Granada)	13,34	136,69	0,00
20	2	129	María Angustias Morales Águilas	En el municipio-18193 Monachil (Granada)	11,23	133,32	0,00
21	2	128	Victoria Arquelladas García	PS Los Pinos 2, 18198 Huétor Vega (Granada)	24,62	431,32	2,54
22	2	127	Trinidad Sevilla Rodríguez	C/ Cervantes 2, 18193 Monachil (Granada)	31,91	586,03	2,54
23	2	125	Felisa Morales Ruiz	C/ M Trinidad Carreras 52, 18193 Monachil (Granada)	35,27	571,09	2,54
24	2	124	José Sevilla Hitos	C/ Isaac Peral 10, 18196 Cájar (Granada)	24,59	287,23	0,00
25	2	123	Emilio Sevilla Hitos	CM Zute 44, 18198 Huétor Vega (Granada)	20,74	212,12	2,54
26	2	122	Matilde Sevilla Hitos	Av. Andalucía 14, 18198 Huétor Vega (Granada)	0,00	14,85	0,00
27	2	114	Antonio Cejudo Méndez	BO Monachil - Llanos 18,18193 Monachil (Granada)	113,47	1.314,73	5,09
28	2	9015	Descuentos	En el municipio de Monachil (Granada)	3,23	32,93	0,00
29	2	113	Encarnación Reyes Gutiérrez	C/ Huerta San Jorge 21, 18193 Monachil (Granada)	10,42	340,33	0,00
30	2	112	Miguel Sánchez Sánchez	C/ Cerezo 2, 18193 Monachil (Granada)	73,43	1.012,30	3,52
31	2	104	Laureano Sánchez Linares	C/ Cájar 4 Es:0 Pl:0 Pt:0-18193 Monachil (Granada)	97,22	1.214,71	8,26
32	2	99	Rafael Paso Ruiz Valdivia	C/ Isabel la Católica 25, 18193 Monachil (Granada)	0,00	22,91	0,00
33	2	9014	Descuentos	En el municipio-18193 Monachil (Granada)	1,20	20,72	0,00
34	2	94	Antonio Labella Hitos	C/ Canarias 4, 18193 Monachil (Granada)	70,04	976,89	2,54
35	2	92	José Ángel Jimenez Martín	C/ Muntasil 13 Pl:12, 18193 Monachil (Granada)	47,18	665,48	5,09
36	2	91	José Sevilla Martín	C/ Granada 13-18193 Monachil (Granada)	48,45	543,55	2,03
37	2	90	Gnesmesio García Martín	C/ Huerta Montoyas, 18193 Monachil (Granada)	6,35	485,16	0,00
38	2	9033	Descuentos	En el municipio-18193 Monachil (Granada)	0,00	21,82	0,00
39	2	86	José Balderas ExpósitoE	C/ Concha Espina 330, 18007 Granada (Granada)	17,60	451,91	2,54
40	2	85	José Antonio Laraño Torres	C/ Asturias Ed. Oviedo 53 Es:1 Pl:3 Pt:C, 18007 Granada (Granada)	22,25	234,15	0,00
41	2	81	Antonio Martínez Gracia	C/ Madrid 50, 18193 Monachil (Granada)	36,23	584,55	1,50
42	2	59	Victoria Molina López	C/ Madrid 65, 18193 Monachil (Granada)	0,00	161,28	0,00
43	2	57	Ramón Molina López	C/ Bellavista 8, 18193 Monachil (Granada)	0,00	376,79	0,00
44	2	9014	Desconocido		0,00	43,34	0,19
45	2	9013	Descuentos	En el municipio de Monachil (Granada)	0,00	121,17	0,00
46	2	29	María Carmen Arias Martín	C/ Granada 30, 18193 Monachil (Granada)	52,63	847,15	3,48
47	2	27	M Carmen Águila Martín	C/ Sanchica 2 Pl:1 Pt:J, 18008 Granada (Granada)	0,00	49,79	0,00
48	2	25	Marina Águila Martín	C/ Ribera Beiro Los Califas 47 Pl:2 Pt:C, 18013 Granada (Granada)	0,00	39,34	0,00
49	2	23	Francisco Molina Montoya	C/ Vista Nevada 4, 18193 Monachil (Granada)	4,55	309,83	1,65
50	2	20	Manuel Medina de la Higuera	C/ Alava 12,LAVA 12,18193 Monachil (Granada)	9,88	302,52	0,00
51	2	18	Juan Carlos Girela Baena	C/ Pablo Picasso 18, 18198 Cájar (Granada)	17,24	198,94	2,54
52	2	17	Virtudes Prieto Antelo	C/ Murcia 29, 18193 Monachil (Granada)	9,95	169,78	0,00
53	2	31	Virtudes Prieto Antelo	C/ Murcia 29, 18193, Monachil (Granada)	11,54	28,46	0,00
54	2	14	Manuel González González	C/ Zacatín BO Monachil 31, 18193 Monachil (Granada)	153,93	2.166,56	11,63
55			Andrés Ureña Illescas	C/ Zacatín 2, 18193, Monachil (Granada)	0,00	29,87	0,00
56			Andrés Ureña Illescas	C/ Zacatín 2, 18193, Monachil (Granada)	0,00	14,32	0,00
57			Juan Pimentel Olmedo	C/ Arabial 32, 6° C, 18003, Granada	0,00	50,30	0,00
58	14	9000	Descuentos	Mn. Municipio, 18193, Monachil (Granada)	53,55	476,75	2,54

Granada, 23 de diciembre de 2009.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Huelma, por el que se hace pública la aprobación inicial, por el pleno municipal, de la bandera del municipio. (PP. 3742/2009).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2009, acordó la iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la bandera del municipio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 65/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete dicho acuerdo a información pública durante el plazo de veinte días, a fin de que los interesados/as formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Huelma, 16 de diciembre de 2009.- El Alcalde-Presidente, Francisco Vico Aguilar.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Olvera, de modificación de las bases para la selección de plazas de Auxiliares de Clínica.

Primero. Estimar el recurso presentado por las citadas recurrentes, en base a lo prevenido en el art. 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en el que se prevé que la valoración del trabajo desarrollado deberá cuantificarse según la naturaleza de los puestos convocados conforme se determine en la convocatoria...

Segundo. Modificar la base 9.ª de la convocatoria, donde deberá constar lo que sigue:

«Base novena. Concurso.

La fase de concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Constituido válidamente el Tribunal de Calificación, comenzará a valorar la documentación remitida por los aspirantes admitidos de conformidad con los criterios de valoración que se expresan a continuación:

1. Servicios prestados:

Servicios prestados en una Administración Pública, sirviendo plaza que tenga atribuidas funciones que, a juicio del Tribunal, sean de contenido igual o similar al de la plaza a la que aspira, 0,4 puntos por mes (máximo de 18 puntos).

Servicios prestados en empresas privadas, sirviendo plaza que tenga atribuidas funciones iguales o similares a la de la plaza a la que se aspira, 0,2 puntos por mes (máximo de 9 puntos).

Los servicios prestados tanto en la Administración Local como en otra Administración Pública deberán ser justificados mediante certificado oficial, debiéndose indicar las funciones que ha realizado en el desempeño de dicha plaza. Por lo que hace referencia a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Olvera, no requerirán la presentación del certificado oficial que se alude en el párrafo anterior, si bien deberán ser consignados en la instancia que se formule a efectos de su toma en consideración. Desde el propio Ayuntamiento, a través del Negociado de Recursos Humanos, se comprobarán los datos y se corregirán los errores materiales que se adviertan.

Los servicios prestados en empresas privadas se justificará mediante certificado de empresa o documento que acredite fehacientemente los servicios prestados con indicación de

las funciones desempeñadas (ejemplos: Si se aporta solo el contrato, habrá de acompañarse de informe o certificado de vida laboral expedida por el órgano oficial correspondiente; si se aportan solo nóminas y en ellas no constan las funciones, habrán de acompañarse del contrato junto el informe de vida laboral).

Cuando fuese necesario el cómputo por días, los meses se entenderán de treinta días. Se despreciarán los períodos inferiores al mes.»

Tercero. Notificar la presente Resolución a las recurrentes, así como proceder a su publicación en los Boletines Oficiales tanto de la Comunidad Autónoma como de la Provincia, así como posteriormente remitir la convocatoria al Boletín Oficial del Estado.

Olvera, 26 de enero de 2010.- El Alcalde, Fernando Fernández Rodríguez.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Utrera, de rectificación de errores de bases para la selección de personal laboral fijo (BOJA núm. 21, de 2.2.2010).

Apreciado error en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 21, de 2 de febrero de 2010, relativo a Bases para la selección de plazas de personal laboral fijo mediante consolidación de empleo temporal, se procede a su corrección:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia».

Debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento en Utrera a dieciséis de mayo de dos mil ocho.

Utrera, 8 de febrero de 2010.- El Secretario General, Juan Borrego López.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2009-0034.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Buenaventura Fernández Muñoz, DAD-JA-2009-0034, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7026, finca SC_000024, sita en Picón de Hernández, 3 B, 2 B, 23485, Pozo Alcón (Jaén) y dictado

propuesta de resolución de 29 de octubre de 2009, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa».

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7026.

Finca: SC_000024.

Municipio (provincia): Pozo Alcón.

Dirección vivienda: Picón de Hernández, 3 B, 2 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Muñoz, Buenaventura.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

ANUNCIO de 5 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2008-229.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan M. Maldonado García, DAD-SE-2008-229, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0981, finca 57073, sita en calle Cariñena, 2, 1.º piso, 2.º B, transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de caducidad de 4.1.2010 resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideras las causas de desahucio imputadas, apartados a y c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente» y «la falta de pago de las rentas», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58 , Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 5 de enero de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Sdad. Coop. And., Reformas e Instalaciones Arribas, de disolución. (PP. 197/2010).

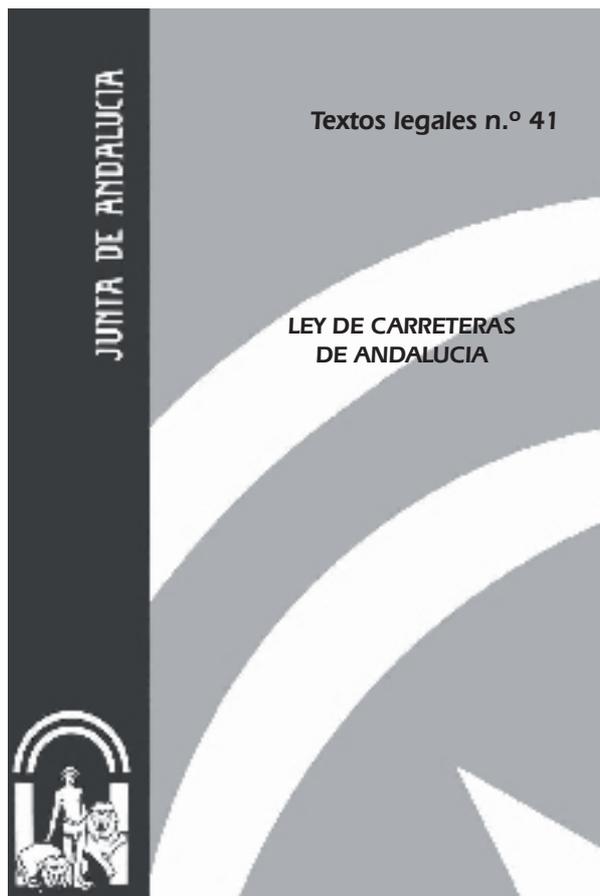
En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2010, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Liquidador, Juan Manuel Arribas González.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63